



ORDINARIO

ORGANO DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE
ZARAGOZA



PERIODICO OFICIAL

TOMO CXVIII

Saltillo, Coahuila, viernes 13 de mayo de 2011

número 38

REGISTRADO COMO ARTÍCULO DE SEGUNDA CLASE EL DÍA 7 DE DICIEMBRE DE 1921.

FUNDADO EN EL AÑO DE 1860

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMÁS DISPOSICIONES SUPERIORES SON OBLIGATORIAS POR EL HECHO
DE PUBLICARSE EN ESTE PERIÓDICO

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ

Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES

Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS

Subdirectora del Periódico Oficial

I N D I C E

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

AVISOS JUDICIALES Y GENERALES

DISTRITO DE SALTILLO

Exp. 17/2011	Sucesorio Intestamentario	Armandina Estrada Cortés Vda. de Álvarez	(2ª Pub)	3
Exp. 455/2011	Sucesorio Intestamentario	María Guadalupe López Guzmán	(2ª Pub)	3
Exp. 25/2011	Sucesorio Intestamentario	San Juanita González González	(2ª Pub)	4
Exp. 629/2011-III	Sucesorio Intestamentario	Ana Lucia Rodríguez Sánchez	(2ª Pub)	4
Exp. 86/2011	Sucesorio Intestamentario	Blanca Nelly Aguilar de la Garza de Pérez	(2ª Pub)	4
Exp. 1443/2010	No Contencioso	Claudia María Farías Gil	(2ª Pub)	4
Exp. 975/2010	Divorcio Necesario	Chimene Addi	(3ª Pub)	5
Exp. 1282/2010	Ordinario Civil	Gabino Alonso Flores	(3ª Pub)	5
Exp. 1280/2010	Ordinario Civil	Hortencia Guadalupe Corpus Morales	(3ª Pub)	5
Exp. 1028/2008	Ejecutivo Mercantil	Mauricio Chorné Mendoza	(3ª Pub)	6
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	María de Lourdes Ramírez Villarreal	(2ª Pub)	6
Exp. 1149/2006	Especial Hipotecario	Ge Money Crédito Hipotecario, S. A.	(2ª Pub)	6
Exp. 77/2011	Ordinario Civil	Flavio Chávez Flores	(3ª Pub)	7
Exp. 447/2010	Ordinario Civil	María Dolores Gallegos Estrada	(3ª Pub)	7
Exp. 1989/2008	Ordinario Civil	Evangelina Flores Candia	(3ª Pub)	7
Exp. 131/2010	Pérdida de Patria Potestad	María Teresa Araiza Llaguno	(3ª Pub)	8
Exp. 2434/2009	Ejecutivo Mercantil	Gonzalo Valdés López	(3ª Pub)	8
Exp. 188/2005	Ejecutivo Mercantil	Héctor Javier Liñan García	(3ª Pub)	9
Exp. 705/2010	Ordinario Civil	Gerardo Manuel Valencia Sarabia	(3ª Pub)	9
Exp. 1731/2009	Ejecutivo Mercantil	Carlos Eduardo González Barrios	(3ª Pub)	9
Exp. 1676/1994	Ejecutivo Mercantil	Bancomer, S. A.	(3ª Pub)	10
Exp. 473/2000	Ordinario Mercantil	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	10
Exp. 2303/2009	Ejecutivo Mercantil	Exiquio Reyna Ramos	(1ª Pub)	11
Exp. 702/2011	Sucesorio Intestamentario	Hilda Valeria Villanueva de León	(1ª Pub)	11
Exp. 41/2011	Sucesorio Intestamentario	Josefina Hernández Robledo	(1ª Pub)	11

Exp. 478/2011	Sucesorio Intestamentario	María del Carmen Pantoja Canizales	(1ª Pub)	12
Exp. 94/2011	Sucesorio Intestamentario Especial	María Concepción González Rodríguez	(1ª Pub)	12
Exp. 610/2011/II	Sucesorio Intestamentario	Olga María González Barba	(1ª Pub)	12
Exp. 707/2011	Sucesorio Intestamentario Especial	Lidia Pérez Solís	(1ª Pub)	12
Exp. 540/2011	Sucesorio Intestamentario	Dionisio Martínez Loera	(1ª Pub)	13
Exp. 96/2011	Sucesorio Intestamentario Especial	Martha Lidia Chazco López	(1ª Pub)	13
Exp. 705/2011	Sucesorio Intestamentario	María de la Luz Calzoncit Jiménez	(1ª Pub)	13
Exp. 742/2011	Sucesorio Intestamentario Especial	Ma. Aurora Valdés Valdés	(1ª Pub)	13
Edicto Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Juan Mariano Urbina Rodríguez	(1ª Pub)	14
Exp. 98/2011	Sucesorio Intestamentario	Vellanira Álvarez Carranza	(1ª Pub)	14
Exp. 109/2011-II	Sucesorio Intestamentario	Santos Raúl Carral Moncada	(1ª Pub)	14
Exp. 362/2010	Sucesorio Intestamentario	Silveria Oyervides Orsua	(1ª Pub)	15
Exp. 438/2011-I	Sucesorio Intestamentario	Jorge Luis Rubio Torres	(1ª Pub)	15
Exp. 468/2011-I	Sucesorio Intestamentario	María Esther Pérez Sánchez	(1ª Pub)	15
Exp. 598/2011-II	Sucesorio Intestamentario Especial	Josefina Valdés Viuda de Morales	(1ª Pub)	15
Exp. 616/2010	Sucesorio Intestamentario	José Guadalupe Contreras Román	(1ª Pub)	16
Exp. 2040/2008	Sucesorio Intestamentario	María del Rosario Amaro Aguilar	(1ª Pub)	16
Exp. 339/2011	Rectificación de Acta	Mario Ramírez Suárez	(1ª Pub)	16
Exp. 359/2011	Rectificación de Acta	María Silvia de la Cruz Meza	(1ª Pub)	16
Exp. 283/2011	Rectificación de Acta	Víctor Josué Jiménez Castellón	(1ª Pub)	17
Aviso	Aviso de Escisión y Balance General	Grupo Inmobiliario Favara, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	17

DISTRITO DE MONCLOVA

Exp. 369/2011	Sucesorio Intestamentario	Hipólito González Segura	(2ª Pub)	18
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Alfredo Guerrero Gallegos	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Anita Terrazas Franco	(2ª Pub)	19
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Gloria Estela Obregón Cedillo	(2ª Pub)	20
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario	Ma. de los Ángeles Esquivel	(2ª Pub)	20
Exp. 340/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Enriqueta Sepúlveda Castillo	(1ª Pub)	21
Exp. 462/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	Esequiel Najar Chaires	(1ª Pub)	21
Exp. 499/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosa Imelda Castellanos Solís	(1ª Pub)	22
Exp. 412/2011	Rectificación de Acta	Adriana Lorena Heredia Pérez	(1ª Pub)	22

DISTRITO DE SABINAS

Exp. 152/2011	No Contencioso	José Arturo Garza Venegas	(3ª Pub)	22
Exp. 74/2011	Sucesorio Intestamentario	Rosalva Estrada Méndez	(2ª Pub)	23
Exp. 87/2011	Sucesorio Intestamentario	Juana Patricia Ríos Esquivel	(2ª Pub)	23
Exp. 86/2011	Sucesorio Intestamentario	Guillermo García Pompermayer	(2ª Pub)	23
Exp. 156/2011	No Contencioso	Mario Alberto Salazar Andrade	(2ª Pub)	23
Exp. 36/2004	Ordinario Civil	Gerardo González Santelices	(2ª Pub)	24
Aviso Notarial	Tramitación Extrajudicial Intestamentaria	Juana Guadalupe Moreno Rangel	(1ª Pub)	24
Exp. 319/2011	Rectificación de Acta	María del Socorro Monreal Zamarrón	(1ª Pub)	24
Exp. 261/2011	Rectificación de Acta	Carlos Edmundo Martínez Flores	(1ª Pub)	25

DISTRITO DE RÍO GRANDE

Exp. 34/2011	No Contencioso	María Kenya Aguilera Valdéz	(2ª Pub)	25
Exp. 621/2010	Especial Hipotecaria	Infonavit	(3ª Pub)	25
Exp. 337/2007	Especial Hipotecario	Infonavit	(3ª Pub)	26
Exp. 794/2009	Ordinaria Civil	Mario Israel Duque Banda	(3ª Pub)	26
Exp. 141/2011	No Contencioso	Claudio Mario Bres Garza	(2ª Pub)	27
Exp. 4/2010	Especial Hipotecario	Infonavit	(2ª Pub)	27
Exp. 150/2010	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(2ª Pub)	27
Exp. 34/2011	Declaración de Ausencia	María Kenya Aguilera Valdéz	(3ª Pub)	28
Exp. 229/2010	Ordinaria Civil	Arturo Escobedo Ortíz	(3ª Pub)	28
Exp. 127/2009	Ejecutivo Mercantil	Víctor Manuel Treviño Galindo	(3ª Pub)	29
Exp. 68/2011	Sucesorio Intestamentario	José Luis Villarreal Mancha	(1ª Pub)	30
Exp. 273/2009	Especial Hipotecario	Hipotecaria Nacional, S. A. de C. V.	(1ª Pub)	30

DISTRITO DE ACUÑA

Exp. 113/2011	Declaración de Ausencia	Jovita Ozuna Pérez Viuda de Aguilar	(3ª Pub)	31
Exp. 26/2010	Especial Hipotecario	Juan Humberto Borrego Garza	(3ª Pub)	31
Exp. 662/2010	Especial Hipotecario	Juan Humberto Borrego Garza	(3ª Pub)	32
Exp. 560/2010	Especial Hipotecario	Juan Humberto Borrego Garza	(3ª Pub)	32
Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Francisco Manuel Herrera Téllez	(2ª Pub)	32

Aviso Notarial	Sucesorio Testamentario Extrajudicial	Esperanza Herrera Téllez	(2ª Pub)	33
Exp. 229/2011	Sucesorio Intestamentario	Inocenta Mongarro Méndez	(1ª Pub)	33

DISTRITO DE VIESCA

Exp. 581/2010	Declaración de Ausencia	Erika García Graciano	(4ª Pub)	33
Exp. 769/2010	No Contencioso	José Ignacio Iriundo Erreguerena	(3ª Pub)	34
Exp. 1015/2010	Sucesión Intestamentaria	Dionisia García Rodríguez	(2ª Pub)	35
Exp. 322/2011	Sucesorio Intestamentario	Laura Elena Canales Bolado	(2ª Pub)	35
Exp. 415/2011	Sucesorio Especial Intestamentario	María del Carmen Gallardo de la Torre	(2ª Pub)	35
Exp. 110/2011	Sucesorio Intestamentario	Sandra Luz Salazar Castillo	(2ª Pub)	36
Exp. 1015/2008	Especial Hipotecario	Banco Mercantil del Norte, S. A.	(3ª Pub)	36
Exp. 1088/2007	Ordinario Civil	Raquel Pedroza Peña	(3ª Pub)	36
Exp. 244/2004	Ejecutivo Mercantil	Concretos Apasco, S. A. de C. V.	(3ª Pub)	37
Exp. 984/2010	Ordinario Civil	Héctor Medina de la Torre	(3ª Pub)	37
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Juana Ramírez Zárate	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Consuelo Díaz Cruz	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María Guadalupe Cortés Delgadillo	(2ª Pub)	38
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Socorro Cervantes López	(2ª Pub)	39
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria	Rafael Gerardo García Ortíz	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	Jesús Ramón Calvillo Hernández	(2ª Pub)	39
Aviso Notarial	Sucesión Intestamentaria	María del Socorro Mijares Zamora	(2ª Pub)	40
Exp. 69/2007	Ejecutivo Mercantil	Luis Octavio Pérez Calderón	(2ª Pub)	40
Aviso Notarial	Procedimiento Intestamentario	María Alejandra Leal Rosales	(1ª Pub)	40
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Margarita Aguilar Sosa	(1ª Pub)	41
Edicto Notarial	Sucesión Intestamentaria Extrajudicial	Mauricio López Reynoso	(1ª Pub)	41
Aviso Notarial	Sucesorio Intestamentario Extrajudicial	Luis Escalera Antúnez	(1ª Pub)	41
Exp. 704/2008	Emplazamiento	Francisca Méndez Vega	(1ª Pub)	42
Exp. 226/2011	Rectificación de Acta	Luis Carlos Adame Salas	(1ª Pub)	42
Convocatoria	Asamblea General Ordinaria	Compañía de Espectáculos Laguna, S.A. de C.V.	(1ª Pub)	42

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

Exp. 596/2010	Declaración de Ausencia	Deisy Moraima Mercado Rramírez	(6ª Pub)	43
Exp. 220/2011	Sucesorio Intestamentario	Ma. Leticia Moncivais Pérez	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

Exp. 217/2011	Sucesorio Intestamentario	Benjamín Chávez Teniente	(2ª Pub)	43
Exp. 693/2009	Sucesorio Testamentario	Lucila Núñez Aguilar	(1ª Pub)	43

DISTRITO DE SALTILLO

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **17/2011**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JAIME ÁLVAREZ SOLIS, denunciado por ARMANDINA ESTRADA CORTÉS VDA. DE ÁLVAREZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó se señalaran las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE MAYO DOS MIL ONCE, y se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 11 de abril de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY


**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**
EDICTO

En los autos del expediente número **455/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de OSCAR ALEMÁN DE LABRA, promovido por MARÍA GUADALUPE LÓPEZ GUZMÁN, ERIKA LILIANA ALEMÁN LÓPEZ, OSCAR GUADALUPE ALEMÁN LÓPEZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con

fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta Ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DIA LUNES DOS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 31 de Marzo de 2011

EL SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **25/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de JOSÉ GONZÁLEZ PEÑA y EVA GONZÁLEZ ALVARADO DE GONZÁLEZ, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: SAN JUANITA GONZÁLEZ GONZÁLEZ. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente número **629/2011-III**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de Armando Flores Dávila, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA VIERNES SEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que la denunciante es: ANA LUCIA RODRIGUEZ SANCHEZ. Conste. -

ATENTAMENTE

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESUS MATA HERRERA.

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAR



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **86/2011**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A bienes de BLANCA NELLY AGUILAR DE LA GARZA DE PÉREZ, y se ordenó publicar edicto en la Tabla de Avisos del Juzgado en un periódico de circulación y en el periódico oficial del Estado por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos. Conste.-

EL C. SECRETARIO

LIC. HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE.

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito Secretario hago de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el expediente número **1443/2010**, relativo al PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO DE ADQUISICIÓN POR USUCAPIÓN, promovido por CLAUDIA MARIA FARIAS GIL, quien pretende acreditar que ha operado a su favor la prescripción adquisitiva por estar poseyendo en forma pacífica, continua, pública y de buena fe la propiedad consistente en: inmueble que se identifica como Prolongación del lote de terreno marcado con el numero 1, de la lotificación del lote numero 2, de la colonia Agrícola Veteranos de la Revolución, de la Ex Hacienda del Molino de Santa María, municipio de Ramos Arizpe, Coahuila, en el

kilómetro 21 de la carretera Saltillo, Monterrey, y por auto de fecha veintiuno de febrero de dos mil once, se ordenó publicar edictos por TRES VECES consecutivas de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad, así como en la Presidencia Municipal de Ramos Arizpe y en los estrados del Juzgado, convocando a las personas que se consideren con derecho al inmueble antes descrito que se trata de adquirir, Cítese a los colindantes mencionados, así como a la Administradora Local del Registro Público en Saltillo y al C. Agente del Ministerio Público adscrito a fin de que comparezcan a este juzgado a la recepción de la Información Testimonial propuesta, señalándose al efecto las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA MARTES TREINTA Y UNO DE MAYO DE DOS MIL ONCE. CONSTE. -

Saltillo, Coahuila a 07 de Abril del 2011

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

(RÚBRICA) 29 ABR 13 Y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del Expediente número **975/2010**, relativo al Juicio Familiar Especial Ordinario de Divorcio Necesario, promovido por CHIMENE ADDI en contra de KOUDJO MAWULI AGBLA, la C. Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó por auto de fecha dieciocho de enero de dos mil once, que se publicara dicho acuerdo que copiado a la letra dice: -

“Saltillo, Coahuila, a dieciocho de enero de dos mil once.

Visto el escrito de cuenta, agréguese a sus antecedentes; téngase a la C. CHIMENE ADDI, por haciendo las manifestaciones a que se refiere en el que se provee; como lo solicita, por las razones expuestas como se pide, al tenor del artículo 221 del Código Procesal Civil, se decreta el emplazamiento por edictos de KOUDJO MAWULI AGBLA en consecuencia, procédase a publicar edictos por TRES VECES de TRES EN TRES DIAS, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en el Periódico de Mayor Circulación, que se edita en esta ciudad, haciéndose saber a la parte demandada KOUDJO MAWULI AGBLA, que debe presentarse ante este Juzgado dentro del plazo de QUINCE DIAS, a partir de la última publicación a contestar lo que a su derecho convenga; quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias simples de la demanda y de los documentos. NOTIFIQUESE.- Así, lo acordó y firma la ciudadana Licenciada ALMA LETICIA GOMEZ LOPEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar, del Distrito Judicial de Saltillo, con residencia en esta ciudad, que actúa con la Secretaría Licenciada JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO, que autoriza y da fe.- RUBRICAS

Saltillo, Coahuila, a 07 DE MARZO DE 2011

SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR

LIC. JASMÍN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO

(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT N: JESÚS ALEJO DÁVILA

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **1282/2010** promovido por GABINO ALONSO FLORES en contra de JESÚS ALEJO DÁVILA, atendiendo a que de las constancias de autos se desprende que se desconoce el domicilio de la parte demandada JESÚS ALEJO DÁVILA, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandada en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO.

LIC. HÉCTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE

(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1280/2010**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve la LICENCIADA HORTENCIA GUADALUPE CORPUS MORALES, en contra de CENTRO DIESEL SALTILLO, S.A DE C.V., el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace a CENTRO DIESEL SALTILLO, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial, así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se

encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, 22 de marzo de 2010
 El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. LORENZO DE LA ROSA MARTÍNEZ.
 (RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

En los autos del expediente **1028/2008** relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por MAURICIO CHORNÉ MENDOZA con el carácter de apoderado general para pleitos y cobranzas de SCOTIABANK INVERLAT SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO SCOTIABANK INVERLAT en contra de DAVID HECTOR DE LA PEÑA SUÁREZ, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó mediante auto de fecha siete de abril de dos mil once..... como lo solicita el licenciado MAURICIO CHORNÉ MENDOZA, en su carácter de apoderado de la parte actora, se señalan las NUEVE HORAS DEL DIA MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local del Juzgado la audiencia de Remate en Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno, numero 10 (diez) de la manzana tres ubicado en la calle Santa María, sin número oficial, de la colonia Ampliación el Progreso de esta ciudad, inscrita en el Registro Público bajo los siguientes datos: partida 38937, libro 390 sección I, de fecha cuatro del mes de diciembre del año mil novecientos noventa y seis (1996), con las siguientes medidas y colindancias: al norte 20.00 y colinda con el lote número 9 (nueve); al sur 20.00 y colinda con el lote número 11 (once), al oriente 8.00 y colinda con la calle Santa María y al poniente 8.00 y colinda con el lote número 24, con una superficie total de 160 m2, valuado en autos en la cantidad de \$96,000.00 (NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán TRES VECES dentro de NUEVE DIAS HÁBILES, en el Periódico Oficial del Estado, así como en un periódico local y en la tabla de avisos del juzgado o puerta del tribunal, a fin de que concurran al remate respectivo, quienes exhibirán una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento de aquélla, en numerario o en cheque certificado, a favor del tribunal, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en los artículos 474, 479, 481 y 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, 1068 y 1411 del Código de Comercio. Finalmente, se deja sin efectos la fecha señalada en auto de fecha dieciséis de marzo del año en curso, lo anterior con fundamento en el artículo 1054 del Código de Comercio.

Saltillo, Coahuila, 11 de abril de 2011
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA
 (RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



LIC. JESÚS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SALTILLO, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL.

Con fecha 14 de abril del 2011, en este Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, ante mí se ha iniciado PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL a bienes de ENRIQUE FLORES RAMIREZ, por lo que con fundamento en el artículo 1127 fracción III del Código Procesal del Estado de Coahuila, hago del conocimiento los hechos mediante esta publicación que se hará de 10 en 10 días en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación de esta ciudad, por parte de la denunciante MARIA DE LOURDES RAMIREZ VILLARREAL, quien se ostenta como Unica y Universal Heredera respectivamente del causante y dentro de los cuales ha sido designada Albacea y tiene su domicilio en la calle Brasilia numero 770, colonia Latinoamericana, de esta ciudad, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Saltillo, Coahuila a 14 de Abril del 2011.
LIC. JESUS FRANCISCO AGUIRRE GARZA.
 NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE.
 (RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1149/2006**, relativo al Juicio Especial Hipotecario, promovido por GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, S.A., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, seguido por GE CONSUMO MEXICO, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD NO REGULADA, en contra de MARIA LUISA DE LA GARZA MALO, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, señaló las TRECE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DIA TREINTA DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda, sobre el siguiente bien inmueble:

Casa habitación marcada con el número 1225 de la calle Octavio López, de la colonia Universidad, construida sobre el lote marcado ahora con el número 6 antes 166, de la manzana 11, hoy segundo sector 14 de ésta ciudad, inscrito en el Registro Público bajo la partida número 139335, libro 1394, sección I, de fecha dieciocho de agosto de dos mil cuatro, con las siguientes medidas y colindancias: al norte mide (10.00) metros y colinda con calle Octavio López; al sur mide (10.00) metros y colinda con propiedad del Sr. Sergio de la Barrera Balboa; al oriente, mide (19.27) metros y colinda con propiedad del señor Dr. Enrique Salinas Aguilera; al poniente mide (19.27) metros y colinda con propiedad del señor Sergio de la Barrera Balboa, inmueble valuado en la cantidad de \$941,000.00 (NOVECIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado por la parte actora, siendo postura legal, aquélla que cubra las dos terceras partes del avalúo. Al efecto, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS en el Periódico Oficial y en uno de los periodicos de mayor circulación de esta ciudad, a fin de que concurren al remate respectivo, quienes deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Fianzas del Estado, y a disposición del juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento del valor de los bienes que sirva de base al remate, y presentarán el certificado respectivo junto con su postura, sin cuyo requisito no serán admitidos, lo anterior con fundamento en la fracción I del artículo 978 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila, a 24 de Marzo de 2011

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ABRAHAM CEBALLOS, MARTÍN ANGUIANO CEBALLOS, MARGARITA ALICIA CEBALLOS DE ZENDEJO, MARÍA DEL SOCORRO y MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS DE SÁNCHEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el juicio ORDINARIO CIVIL, bajo el expediente número **77/2011**, promovido por FLAVIO CHAVEZ FLORES en contra de ABRAHAM CEBALLOS, MARTÍN y ABRAHAM ANGUIANO CEBALLOS, MARGARITA ALICIA CEBALLOS DE ZENDEJO, MARÍA DEL SOCORRO y MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS DE SÁNCHEZ, atendiendo que de las constancias que integran los presentes autos, se establece que se desconoce el domicilio de ABRAHAM CEBALLOS, MARTÍN ANGUIANO CEBALLOS, MARGARITA ALICIA CEBALLOS DE ZENDEJO, MARÍA DEL SOCORRO y MARÍA DEL CARMEN CEBALLOS DE SÁNCHEZ, con fundamento en el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezcan en el término de QUINCE DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. JESÚS MATA HERRERA
(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACIÓN

AT'N: ANA VEDOYA DE MÉNDEZ

Se hace de su conocimiento que ante este Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Coahuila, se está tramitando el Juicio Ordinario Civil, bajo el expediente número **447/2010**, promovido por MARÍA DOLORES GALLEGOS ESTRADA en contra de ANA VEDOYA DE MENDEZ atendiendo a que de las constancias levantadas por la actuario adscrita, se advierte que el domicilio proporcionado por las diversas autoridades no vive y habita la demandada ANA VEDOYA DE MÉNDEZ, con fundamento en el artículo 211 fracción II del Código Procesal Civil del Estado, se ordena emplazar por edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, a efecto de hacerle saber que es demandado en la Vía Ordinaria Civil por los conceptos que se determinan en la demanda, a efecto de que comparezca en el término de TREINTA DÍAS ante este Juzgado a contestar la demanda, término que se computará a partir del día siguiente de la fecha de la publicación del último de los edictos. Queda a su disposición, en la Secretaría de este Juzgado, copias de traslado de la demanda. CONSTE.-

EL C. SECRETARIO

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **1989/2008**, relativo al Juicio ORDINARIO CIVIL, que promueve EVANGELINA FLORES CANDIA, en contra de ANA CATALINA DÁVILA LÓPEZ DE DE LA GARZA, BEATRIZ ELENA DÁVILA LÓPEZ DE DE

LA GARZA, JOSÉ HUMBERTO, JOSÉ HUMBERTO DÁVILA LÓPEZ y JULIÁN DE JESÚS DÁVILA LÓPEZ, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordena se emplace a ANA CATALINA DÁVILA LÓPEZ DE DE LA GARZA, BEATRIZ ELENA DÁVILA LÓPEZ DE DE LA GARZA, JOSÉ HUMBERTO, JOSÉ HUMBERTO DÁVILA LÓPEZ y JULIÁN DE JESÚS DÁVILA LÓPEZ, por medio de edictos que se publicarán por TRES veces de TRES en TRES días en el Periódico Oficial así como en un periódico de los de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber a dicha persona que las copias de traslado de la demanda y sus anexos se encuentran a su disposición en el local del juzgado de mi adscripción, haciéndole saber además que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de QUINCE DÍAS, y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos.

Saltillo, Coahuila, a 05 de Abril de 2011
El C. Secretario de Acuerdo y Trámite
LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Ante el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, compareció la Licenciada MARÍA TERESA ARAIZA LLAGUNO en su carácter de Procuradora de la Familia en el Estado de Coahuila, demandando en Juicio ORDINARIO CIVIL DE PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD DEL MENOR GERARDO DE JESÚS GRANDE GRIMALDO en contra de GERÓNIMO GRANDE HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GRIMALDO HERRERA, ALBERTO GRANDE TOLENTINO, MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ENRIQUE GRIMALDO JIMÉNEZ y MARÍA DEL ROSARIO HERRERA RANGEL, dentro de los autos del expediente **131/2010**, admitiéndose la demanda y en virtud de que no fueron localizados los domicilios actual de los codemandados GERÓNIMO GRANDE HERNÁNDEZ, MARÍA DE LOS ÁNGELES GRIMALDO HERRERA, ALBERTO GRANDE TOLENTINO, MARÍA HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, ENRIQUE GRIMALDO JIMÉNEZ y MARÍA DEL ROSARIO HERRERA RANGEL, de conformidad con el artículo 221 del Código Procesal Civil, se decretó el emplazamiento de los demandados, por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado, y otro de los de mayor circulación, haciéndole saber que en este juzgado se radicó el juicio ya mencionado, en el cual la actora funda su pretensión en los artículos 545, 546 y 547 del Código Civil del Estado; haciéndoles saber que deberán presentarse en este Juzgado dentro del término de VEINTE DÍAS a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, haciéndole saber que las copias de la demanda se encuentran a disposición de la secretaría de este juzgado para que se imponga de ellas.

Saltillo, Coahuila; a 04 de abril de 2010
LA SECRETARIO DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO
JUDICIAL DE SALTILLO.
Licenciada CRISTINA AGUIRRE MÉNDEZ
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2434/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el Licenciado GONZALO VALDÉS LÓPEZ, en su carácter de Apoderado General para pleitos y cobranzas de PATRIMONIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, en contra de FERNANDO ZAVALA CASTRO y ELSA MARÍA AGUILLON VALDERRAMA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, con fundamento en los artículos 1411 del Código de Comercio y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria en la materia mercantil, ordenó publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado así como en un periódico local y en la tabla de avisos del Juzgado o puerta de este tribunal, por TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS HÁBILES, anunciando la venta y convocando postores a la audiencia de Remate de Primera Almoneda del siguiente bien inmueble: lote de terreno y casa habitación construida sobre este, ubicada en el lote de terreno 8 de la manzana 39, de la Calle Avenida Catorce de Febrero, número 2206 de la Colonia Ampliación Amistad de esta ciudad, mismo que se encuentra registrado bajo la partida 164109, libro 1642, sección I, de fecha 19 de Enero de 2006, y que cuenta con las siguientes medidas y colindancias al norte mide 14.50 metros y colinda con lote 7; al sur mide 14.50 metros y colinda con lote 9; al oriente mide 7.00 metros y colinda con Avenida Catorce de Febrero y al poniente mide 7.00 metros y colinda con Fraccionamiento Ampliación Morelos, valuado en autos en la cantidad de \$235,375.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M. N.), siendo esta cantidad la base del remate y postura legal, la que cubra las dos terceras partes de la misma, la que tendrá verificativo en el local de este Juzgado a las NUEVE HORAS DEL DIA VIERNES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

Saltillo, Coahuila, 13 de abril de 2011
LA SECRETARIA DEL JUZGADO
LIC. ALMA LETICIA CERDA URBINA.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAY

**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO DE REMATE.**

En los autos del expediente número **188/2005**, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por los Licenciados HÉCTOR JAVIER LIÑAN GARCÍA Y/O JUAN ANTONIO SILVA CHACÓN, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la persona moral denominada UNIÓN DE CRÉDITO MIXTA DE COAHUILA, S.A DE C.V., en contra de CONSTRUCTORA Y CANALIZACIONES DEL NORTE, S.A DE C.V. por conducto de quien legalmente la represente y MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, el Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO REYNARIO PADILLA VALDEZ, con fundamento en los artículos 469 y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio, dicto una diligencia de fecha veintinueve de marzo del presente año, que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA MIERCOLES VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: sobre el 50% (cincuenta por ciento), de los derechos que le corresponden al codemandado MARIO ALBERTO GONZÁLEZ RODRÍGUEZ, sobre los siguientes inmuebles; 1) Lote de terreno y construcciones adheridas al mismo, ubicado en el kilómetro 3, de la Antigua Carretera Saltillo-Artega, actualmente denominado Boulevard Jesús Valdés Sánchez, número 2842, de esta ciudad, valor total \$4'614,525.00 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$2'307,262.50 (DOS MILLONES TRESCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS 50/100 M.N.) e inscrito bajo la Partida número 65765, Libro 658, Sección I, de fecha veintidós de junio de mil novecientos noventa y nueve; 2) Lote de terreno marcado con el número 14, de la manzana 01, ubicado en la calle José Clemente Orozco, en el Fraccionamiento San Isidro, de esta ciudad, con un valor total \$1'437,650.00 (UN MILLÓN CUATROCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$718,825 (SETECIENTOS DIECIOCHO MIL OCHOCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.) e inscrito bajo la Partida número 99847, Libro 999, Sección I, de fecha dieciséis de enero del dos mil dos; 3) Lotes de terreno 2 y 4, ubicados en la manzana 01, de la calle Canadá, del Fraccionamiento Álamos, de esta ciudad, valor total \$2'604,950.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS CUATRO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) siendo el 50% (cincuenta por ciento) la cantidad de \$1'302,475.00 (UN MILLÓN TRESCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.), ambos bienes inscritos bajo la Partida número 104727, Libro 1048, Sección I, de fecha dos de mayo del dos mil dos, cantidades fijadas por el perito designado por la parte actora; siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad y en la Tabla de Avisos de este Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, debiendo exhibir previamente el certificado de depósito a que se refiere el artículo 482 del Código Federal de Procedimientos Civiles, supletorio del de Comercio.- Con lo anterior se da por terminada la presente diligencia, de la que se levanta esta acta para constancia de la misma y previa su lectura firman los que en ella intervinieron.- DOY FE.-

SALTILLO, COAHUILA, A 5 DE ABRIL DEL AÑO 2011

SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA MERCANTIL.**LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.**
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAY**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O**

En los autos del expediente número **705/2010**, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por GERARDO MANUEL VALENCIA SARABIA, en contra de DOCKER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V. Y OTROS, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, Licenciado Jesús Antonio Dávila Villanueva, con fundamento en el artículo 221 del Código Procesal Civil, ordenó emplazar a DOCKER CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de tres en tres días en el periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la entidad, quedando a su disposición las copias de traslado de la demanda en el local de este juzgado, haciéndole saber que el plazo para contestar la demanda entablada en su contra es de treinta días y comenzará a correr a partir del día siguiente al de la publicación del último de los edictos. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAY**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.****E D I C T O D E R E M A T E**

En los autos del expediente número **1731/2009**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado CARLOS EDUARDO GONZÁLEZ BARRIOS, en su carácter de Endosatario en Procuración de ROSA AMELIA RUIZ MEJIA, en contra

de ANA MA. GUTIERREZ CARDENAS, se dictó un auto que en su parte conducente dice: se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA JUEVES VEINTISÉIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la audiencia de remate en primera almoneda sobre el siguiente bien inmueble: ubicado en la calle Holanda número 510-1 lote 2, de la Manzana A, de la Colonia Virreyes de esta ciudad, e inscrito bajo la Partida número 133768, Libro 1338, Sección I, inmueble valuado en la cantidad de \$352,500.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por ser el valor más alto y del perito designado por este Juzgado en rebeldía de la parte demandada, siendo postura legal, aquéllas que cubran las dos terceras partes de los avalúos. Al efecto, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, convóquese postores por medio de edictos que se publicarán para el bien inmueble TRES VECES dentro de NUEVE DÍAS hábiles en el periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en esta ciudad, así como en la tabla de avisos de los estrados de este Juzgado, a fin de que concurran al remate respectivo, Notifíquese el presente proveído por conducto del C. Actuario adscrito al diverso acreedor INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), ello de conformidad con el artículo 473 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al ordenamiento mercantil.- NOTIFÍQUESE.-

Saltillo, Coahuila a 26 de abril de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE ADSCRITA AL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA MERCANTIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL.

LIC. GLORIA LEDEZMA FLORES.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **1676/1994**, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCOMER, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, en contra de CARLOS ARMANDO SÁNCHEZ GARZA, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1070, del Código de Comercio, se señalan las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Casa marcada con el número 835 de la calle Maracaibo de la colonia Latinoamericana Norte de esta ciudad, edificada en fracción norte de los lotes 5 y 6 de la manzana 2, con una superficie de 200.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 12129, folio 90, libro 42-B, sección I, de fecha seis de marzo de mil novecientos noventa y dos, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 19.20 metros y colinda con otros propietarios; AL SUR en 18.30 metros y colinda con fracciones lotes 5 y 6; AL ORIENTE en 13.18 metros y colinda con calle Maracaibo; y AL PONIENTE en 8.68 metros y colinda con lote 4; en la cantidad de \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Departamento habitacional "D", este departamento consta de dos recámaras, sala comedor, cocina, recibidor, patio de servicio, pasillo, baño, y cubo de luz con área techada de 100.50 metros cuadrados, alineamiento de luz independiente, drenaje común con los departamentos B y F, un lugar en la azotea de 30.00 metros cuadrados, inscrita bajo la partida 4556, libro 46, sección I, de fecha dieciocho de junio de mil novecientos noventa y tres, con las siguientes medidas y colindancias: al AL NORTE mide 12.40 metros y colinda con otros propietarios al vacío; al ORIENTE mide 8.20 metros y colinda con la calle Armillita al vacío; al SUR mide 12.40 metros y colinda con calle Eugenio Aguirre Benavides al vacío; y AL PONIENTE mide 8.20 metros y colinda con otros propietarios, en la cantidad de \$350,000.00 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.-

Saltillo, Coahuila a 15 de Marzo de 2011

LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.

SECRETARIO DEL JUZGADO.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

Dentro del expediente número **473/2000**, relativo al Juicio Ordinario Mercantil, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de FRANCISCO JAVIER MILÁN ROBLES y EDITH RANGEL BUSTOS DE MILÁN, el Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial, Licenciado GUADALUPE MARTINEZ CORTEZ, señaló las DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA del siguiente bien inmueble: Lote de terreno marcado con el número 4, manzana VI, y casa en él edificada, marcada con el número 172, de la calle Universidad Antonio Narro del Fraccionamiento Valle Universidad Segundo Sector, de esta ciudad, con una extensión superficial de 120.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo la partida número 20111, libro 202, sección I, S.C., de fecha dos de diciembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 8.00 metros y colinda con lote número 11; AL SUR en 8.00 metros y colinda con calle

Universidad Antonio Narro; AL ORIENTE en 15.00 metros y colinda con lote número 3; y AL PONIENTE en 15.00 metros y colinda con lote número 5; en la cantidad de \$400,000.00 (CUATROCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad fijada por el perito designado en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 977 del Código Procesal Civil.

Saltillo, Coahuila a 12 de Abril de 2011
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS.
 SECRETARIO DEL JUZGADO.
 (RÚBRICA) 3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE

El Juez Primero de Primera Instancia en Materia Mercantil de este Distrito Judicial de Saltillo, dentro de los autos del expediente número **2303/2009**, relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por el EXIQUIO REYNA RAMOS, Endosatario en Procuración de REGIOAHORRO, S.C.L, en contra de EVANGELINA RIVERA PÉREZ y JOSÉ VALERO RODRÍGUEZ y en auto de fecha dos de mayo del año en curso, se señalaron las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA de los siguientes bienes inmuebles: 1.- Lote de terreno marcado con el número 029, de la manzana 006, del fraccionamiento Unidad Habitacional Revolución Unidad López Mateos, y casa sobre él construida marcada con el número 219, de la calle Adolfo López Mateos del mencionado fraccionamiento, con una superficie total de 119.00 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 18,261, libro 183, sección I de fecha diez de octubre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 07.00 metros lineales y colinda con lote 006; AL SUR en 07.00 metros lineales y colinda con la calle Adolfo López Mateos; AL ESTE en 17.00 metros lineales y colinda con lote 028; y por OESTE en 17.00 metros y colinda con lote 030; en la cantidad de \$390,000.00 (TRESCIENTOS NOVENTA MIL PESOS 00/100 M.N.). 2.- Casa habitación marcada con el número 1717, de la calle 17, la cual se encuentra construida sobre el lote 18, manzana 15, del fraccionamiento Ampliación Morelos de esta ciudad, con una superficie total de 141.12 metros cuadrados, inscrito bajo la partida número 23,277, libro 233, sección I de fecha 22 de febrero de 1995, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE 20.15 metros y colinda con lote 17; AL SUR en 20.17 metros y colinda con lote 19; AL ORIENTE en 7.00 metros y colinda con otros propietarios; y AL PONIENTE en 7.00 metros y colinda con calle 17; en la cantidad de \$330,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidades fijadas por los peritos designados en autos, siendo postura legal aquélla que cubra las dos terceras partes de dichas sumas de dinero. ANUNCIANDO EL REMATE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS HÁBILES en el periódico oficial y en un periódico de circulación de esta ciudad, convocando postores los que deberán presentarse reuniendo los requisitos a que se refiere en el artículo 1411 del Código de Comercio, y 474 del Código Federal de Procedimientos Civiles supletorio de la legislación Mercantil.

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
LIC. NESTOR URREA BARRIENTOS
 (RÚBRICA) 13-17 Y 24 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **702/2011**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de HILDA LETICIA DE LEÓN LÓPEZ, denunciado por HILDA VALERIA VILLANUEVA DE LEÓN, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las DIEZ HORAS DEL DÍA NUEVE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en el artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 26 de abril 2011.
 C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **41/2011**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JUANA MARÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO, denunciado por JOSEFINA y ROGELIO de apellidos HERNÁNDEZ ROBLEDO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTITRÉS DE MAYO DEL AÑO

EN CURSO y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de la difunta para que, si a su derecho convienen, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 22 de marzo de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. LORENZO DE LA ROSA MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

En los autos del expediente número **478/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN PANTOJA CANIZALES, promovido por MARÍA DEL CARMEN PANTOJA CANIZALES, promovido por los CC. ALBERTO GARZA CANIZALES, JOSÉ JUAN, ALMA LETICIA, VICTOR HUGO, RIGOBERTO, ANA ALICIA, CARMEN JULIA y SONIA, de apellidos GARZA PANTOJA, el Juez Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil de este Distrito Judicial, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, publicar edictos en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del Juzgado, por DOS VECES, con un intervalo de DIEZ DÍAS, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a las NUEVE HORAS DEL DÍA MIÉRCOLES OCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, al local del juzgado a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila a 26 de abril de 2011

LA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE.

LIC. SOFÍA ELENA GUZMÁN ESPARZA.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **94/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de FLORENTINO RAMOS AGUILAR, denunciado por MARIA CONCEPCION GONZALEZ RODRIGUEZ, JOSE OLEGARIO, JUAN CARLOS, EDUARDO PATRICIO, MARIA RAQUEL y SILVIA EUGENIA de apellidos RAMOS GONZALEZ, el C. Licenciado IVAN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ de días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que. Si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de Abril de 2011

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC ARMANDO ESPARZA RAMIREZ

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente **610/2011-II**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA ROMILIA BARBA VELÁZQUEZ y ELIZANDRO VALDÉS VALDÉS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, habiéndose señalado para la junta de herederos las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VIERNES DIEZ DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, haciéndoles saber que los denunciados son: OLGA MARÍA y JUAN IGNACIO de apellidos GONZÁLEZ BARBA. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 27 de Abril del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. LAURA OFELIA REYNA CASTAÑEDA.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

E D I C T O

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **707/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de ALEJANDRO CHÁVEZ FACUNDO, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el

Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: LIDIA PEREZ SOLÍS, DINA RUTH, NORMA ANGÉLICA Y MARTE ALEJANDRO de apellidos CHÁVEZ PÉREZ. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 26 de Abril del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. JESÚS MATA HERRERA.
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del Expediente **540/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de DIONICIO MARTÍNEZ LEZA y MARÍA DE LOS SANTOS LOERA HERNÁNDEZ, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos para que se presenten en el juicio a deducirlos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES DIECIOCHO DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso, haciéndoles saber que los denunciados son: DIONISIO, CLARA, GAVINA, JUANA y MANUELA de apellidos MARTÍNEZ LOERA. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 29 de Marzo del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **96/2011**, Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ MORENO, denunciado por MARTHA LIDIA CHAZCO LÓPEZ, MARTHA GABRIELA, KARINA, MELISA IVETTE y JUAN JOSÉ de apellidos HERNÁNDEZ CHAZCO, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVÁN ORTIZ JIMÉNEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, ordenó publicar edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DÍAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de abril de 2011

El C. Secretario de Acuerdo y Trámite

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ.
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **705/2011**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ RAMÍREZ SIFUENTES, denunciado por MARÍA DE LA LUZ CALZONCIT JIMÉNEZ, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS DEL DÍA SIETE DE JUNIO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de abril 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. GUSTAVO SERGIO LOPEZ ARIZPE
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

La suscrita, Secretaria, hago constar que dentro de los autos del Expediente **742/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario Especial a bienes de EDUARDO RAÚL GONZÁLEZ ALANÍS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: MA. AURORA VALDÉS VALDÉS, EDUARDO RAÚL, ALDO GADIER Y ADRIANA de apellidos GONZÁLEZ VALDÉS. CONSTE.-

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila, a 29 de Abril del 2011

La Secretaria de Acuerdo y Trámite adscrita al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil

LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

**LIC. ÀLVARO CAMPOS JIMÈNEZ.****NOTARÍA PÚBLICA No. 41, SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO NOTARIAL.- EL C. LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ, Titular de la Notaría Pública Número (41) cuarenta y uno, con oficio sito en la finca marcada con el numero (1668) mil seiscientos sesenta y ocho, de la Calle Candela, de la Colonia Republica Poniente, de esta Ciudad, fundado en lo dispuesto en el artículo 1127 fracción II del Código Procesal Civil vigente en el Estado, HAGO CONSTAR: Que en esta Notaría de mi cargo se ha iniciado con fecha (14) catorce del mes de Abril del año (2011) dos mil once, el Procedimiento Sucesorio Intestamentario Extrajudicial a bienes del señor JOSE ISABEL URBINA RODRIGUEZ, denunciado por los C.C. JUAN MARIANO, FRANCISCO y JOSE VALERIO todos de apellidos URBINA RODRIGUEZ, con domicilio convencional en la Casa Habitación marcada con el número (1632) mil seiscientos treinta y dos, de la Calle Manuel Gutiérrez Najera, del Fraccionamiento La Madrid, de esta Ciudad de Saltillo, Coahuila; y que se procederá a la formulación del inventario de los bienes de la herencia. Publíquese en el Periódico Oficial del Estado, (2) dos veces de (10) diez en (10) diez días.- DOY FE.-

“PASO ANTE MI“

LIC. ALVARO CAMPOS JIMENEZ.

NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 41

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **98/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ESEQUIEL CASTILLO MARTINEZ, denunciado por VELLANIRA ALVAREZ CARRANZA, el C. Licenciado IVÁN ORTIZ JIMENEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, el Periódico Oficial, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores de los difuntos para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos. Se hace saber a los interesados que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA TREINTA Y UNO DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, para que tenga verificativo la junta de herederos.

Saltillo, Coahuila, 05 de Mayo de 2011

EL C. SECRETARIO ADSCRITO

LIC. ARMANDO ESPARZA RAMÍREZ

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.****SALTILLO, COAHUILA.****EDICTO.**

En los autos del expediente número **109/2011-II** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARÍA GUADALUPE REYES TORRES DE GUZMÁN, denunciado por el Licenciado Santos Raúl Carral Moncada, en su carácter de Apoderado Jurídico de Banco Mercantil del Norte, S.A.; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS del día VIERNES VEINTISIETE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 03 de Mayo de 2011

C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE

°LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **362/2010**, relativo al juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de CRUZ OYERVIDES SALINAS y TOMASA ORSUA GONZALEZ, denunciado por SILVERIA OYERVIDES ORSUA, el C. Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial Saltillo, LICENCIADO JESÚS ANTONIO DÁVILA VILLANUEVA, señaló las NUEVE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA MARTES VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo la junta de herederos, con fundamento en al artículo 1065 del Código procesal, publíquese edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DIAS hábiles en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho de heredar y a los acreedores del difunto para que si a su derecho conviene, concurren a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 29 de abril 2011.

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. JESUS MATA HERRERA

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **438/2011-I** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MARTÍN RUBIO HERNÁNDEZ y ANA MARÍA TORRES ORTEGA, denunciado por JORGE LUIS, PEDRO y MANUEL de apellidos RUBIO TORRES; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer sus derechos, convocándolos a la junta de herederos que se celebrará a las NUEVE HORAS del día DIECINUEVE DE MAYO DE DOS MIL ONCE, en el local de este juzgado, a fin de que se haga la declaratoria de herederos y se designe albacea o interventor en su caso.

Saltillo, Coahuila, 30 de Marzo de 2011

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

El suscrito, Secretario, hago constar que dentro de los autos del expediente **468/2011-I** relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO, a bienes de JUAN FRANCISCO MANCINAS CASAS, se ordenó publicar edictos en la tabla de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días. Se hace un llamado a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que los denunciados son: MARÍA ESTHER PÉREZ SÁNCHEZ, MARCELA, LISET y RICARDO de apellidos MANCINAS PÉREZ. Conste.

A T E N T A M E N T E

Saltillo, Coahuila a 25 de Abril del 2011

El Secretario de Acuerdo y Trámite adscrito al Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GUSTAVO SERGIO LÓPEZ ARIZPE.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **598/2011-II** relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ESPECIAL a bienes de JOSEFINA VALDÉS VIUDA DE MORALES, denunciado por MANUELA MORALES VALDÉS; el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Civil, del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil, se publiquen edictos por DOS veces con un intervalo de DIEZ días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los periódicos de mayor circulación de esta ciudad, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho conviniere, concurren a hacer valer los que les correspondan.

Saltillo, Coahuila, 11 de Abril de 2011
 C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. LAURA OFELIA CASTAÑEDA REYNA
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO DE NOTIFICACION

El suscrito, Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil, hago constar que dentro de los autos del Expediente **616/2010**, relativo al Juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de MA. DEL PILAR ROMAN VIUDA DE CONTRERAS, se ordenó publicar edictos en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en ésta Ciudad, por DOS veces con intervalo de DIEZ días, convocando a los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos, haciéndoles saber que el denunciante es JOSE GUADALUPE CONTRERAS ROMAN Y OTRA. CONSTE

EL SECRETARIO
LIC HECTOR MANUEL CANO DE LA FUENTE
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EDICTO

En los autos del expediente número **2040/2008**, Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de ISMAEL AMARO VAZQUEZ, denunciado por MARIA DEL ROSARIO Y CRUZ de apellidos AMARO AGUILAR, el C. Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Saltillo, LICENCIADO IVAN ORTIZ JIMENEZ, con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal, señaló las DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA MIERCOLES VEINTISIETE DE ABRIL DE DOS MIL ONCE, y ordenó se publicaran edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este Juzgado, el Periódico Oficial del Estado y uno de mayor circulación en esta ciudad a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a heredar y a los acreedores del difunto para que, si a su derecho convienen, concurran a hacer valer sus derechos.

Saltillo, Coahuila, 14 de febrero de 2011
 El C. Secretario de Acuerdo y Tramite
LIC LORENZO DE LA ROSA MARTINEZ
 (RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO

En los autos del Juicio Ordinario Civil Rectificación de Acta del Registro Civil de AURORA SILVA PADILLA, expediente número **339/2011** relativo al Juicio Familiar Ordinario Rectificación de Acta del Registro Civil, promovido por MARIO RAMIREZ SUAREZ en contra de OFICIAL OCTAVO DEL REGISTRO CIVIL CON RESIDENCIA EN SAN ANTONIO DE LAS ALAZANAS, MUNICIPIO DE ARTEAGA, COAHUILA Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA, la Licenciada ALMA LETICIA GÓMEZ LÓPEZ Juez Primero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo con residencia en esta ciudad, ordenó que se publicara el presente extracto de demanda mediante el cual AURORA SILVA PADILLA, demandado la Rectificación del Acta de Nacimiento número 13, Libro número 1, Tomo número 1, en la foja número 4, de fecha (08) ocho de enero de (1936) mil novecientos treinta y seis, de la Oficialía Octava del Registro Civil con residencia en San Antonio de las Alazanas, Municipio de Arteaga, Coahuila, a efecto de que en donde se asentó como su nombre MARIA AURORA, se asiente correctamente como lo es AURORA; y de igual manera, se asentó como su apellido SILVA, se asiente correctamente como lo es SILVA PADILLA ", en los términos del ocurso que se provee, lo que se ordena publicar por una sola vez de la demanda, tanto en el Periódico Oficial del Estado como en el de mayor circulación y en la Tabla de Avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier interesado que desee oponerse a la demanda, lo cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS siguientes a la última publicación.

"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
 SALTILLO, COAH. A 26 DE ABRIL DEL 2011
 LA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO FAMILIAR
LIC. JASMIN JUDITH GUTIERREZ ALVARADO.
 (RÚBRICA) 13 MAY



**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
 SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente **359/2011**, relativo al juicio ORDINARIO DE RECTIFICACIÓN DEL ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por MARÍA SILVIA DE LA CRUZ MEZA, en su carácter de albacea de la sucesión de CATARINO DE LA CRUZ

ESCAMILLA, en contra de los CC. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO A ESTE JUZGADO, el Juez Tercero de Primera Instancia en Materia Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente extracto de demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el de mayor circulación en la ciudad, además en un lugar visible de la Oficialía Segunda del Registro Civil de esta ciudad, haciéndose saber que se admite a contradecirla a cualquier persona que, teniendo interés, se presente dentro del término de quince días, contados a partir de la fecha de la publicación; en el entendido de que alega la promovente que en el acta de defunción de CATARINO DE LA CRUZ ESCAMILLA, se asentó erróneamente como esposa a la C. GUADALUPE ZAVALA LERDO, siendo el correcto MARÍA DEL ROSARIO MEZA NAVARRO, tal y como lo acredita con diversa documentación.

Saltillo, Coahuila; a 29 de Abril de 2011

La C. Secretaria

Licenciada CRISTINA AGUIRRE MARTÍNEZ.

(RÚBRICA)

13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
SALTILLO, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

En autos del expediente número **283/2011**, relativo al JUICIO FAMILIAR ORDINARIO RECTIFICACIÓN DE ACTA DEL REGISTRO CIVIL, promovido por el C. VICTOR JOSUE JIMENEZ CASTILLÓN, en contra del C. OFICIAL SEGUNDO DEL REGISTRO CIVIL DE ESTA CIUDAD Y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITA AL JUZGADO, la Ciudadana Licenciada MARÍA EUGENIA GALINDO HERNANDEZ, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Familiar del Distrito Judicial de Saltillo, ordenó se publicara el presente EXTRACTO de Demanda, mediante el cual se demanda la RECTIFICACIÓN DEL ACTA DE NACIMIENTO número 1079, Libro 1, Tomo 3, Foja 325, de fecha veintisiete de abril de 1976, levantada por el C. Oficial Segundo del Registro Civil de esta ciudad, a efecto de que en donde dice FECHA DE NACIMIENTO 13 de marzo de 1976, se ASIENTE CORRECTAMENTE como 31 de Marzo de 1976, por lo cual se ordena publicar el presente EXTRACTO DE DEMANDA POR UNA SOLA VEZ, tanto en el Periódico Oficial del Estado, como en uno de los PERIODICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA CIUDAD, así como en la tabla de avisos de la Oficialía demandada, mandando llamar a cualesquier persona que desee oponerse a la demanda, la cual deberá hacer dentro del término de TREINTA DIAS HABLES SIGUIENTES A LA ULTIMA PUBLICACIÓN.

Saltillo, Coahuila., a 02 de Mayo del 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SALTILLO.

LIC. REBECA PEÑA GONZALEZ.

(RÚBRICA)

13 MAY



**GRUPO INMOBILIARIO FAVARA, S.A. DE C.V.
“AVISO DE ESCISIÓN”**

En cumplimiento con lo establecido por la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se publica el siguiente extracto del acta de la asamblea general extraordinaria de accionistas de Grupo Inmobiliario Favara, S.A. de C.V. celebrada el día 1 de diciembre de 2010, mediante la cual se acordó llevar a cabo la escisión en forma parcial de la sociedad subsistiendo ésta como sociedad escidente y creando una nueva sociedad escindida.

Primera.- Se acuerda llevar a cabo la reorganización de la sociedad a través de la escisión de la misma mediante la transferencia en bloque de parte de su activo, pasivo y capital contable a la nueva sociedad que se constituya con motivo de ello.

Asimismo, se acuerda que para llevar a cabo lo anterior se tomarán en cuenta los estados financieros de la sociedad al día 31 de diciembre de 2009 que se agregarán como anexo A de la presente acta, así como el estado de posición financiera de la sociedad al 30 de noviembre de 2010, mismo que se agrega como anexo B al presente instrumento.

Segunda.- Se acuerda que al momento de surtir efectos la presente escisión entre las partes, se constituya una nueva sociedad bajo la denominación de Monte Azul Bienes Raices, S.A. de C.V. y que a ésta le sea asignado, con las formalidades del caso, el activo, pasivo y capital social de conformidad con el proyecto aprobado.

Tercera.- Como consecuencia de la escisión, en el proyecto aprobado en dicha asamblea se acordó transmitir, mediante el mecanismo de cesión de derechos y obligaciones, parte de su patrimonio de la siguiente forma:

La sociedad escidente transmitirá a Monte Azul Bienes Raices, S.A. de C.V. parte de su patrimonio:

- Por concepto de activo transfiere a la sociedad escindida una cuenta por cobrar, documentada en Unidades de Inversión, que asciende a la fecha del balance de escisión a la cantidad de \$150,730,815.00 (ciento cincuenta millones setecientos treinta mil ochocientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional);
- Por concepto de pasivo transfiere a la sociedad escindida una cuenta por pagar que asciende a la fecha del balance de escisión a la cantidad de \$12,100,000.00 (doce millones cien mil pesos 00/100 Moneda Nacional); y
- Por lo que respecta al capital, la sociedad escidente transferirá a la sociedad escindida la cantidad de \$138,630,815.00 (ciento treinta y ocho millones seiscientos treinta mil ochocientos quince pesos 00/100 Moneda Nacional).

Cuarta.- Se acuerda que la sociedad escindida será causahabiente, por ministerio de ley de la parte del patrimonio que conforme a la escisión acordada le corresponderá, adquiriendo el dominio directo de los bienes y derechos transmitidos. En la inteligencia de que la transmisión se efectuará en los términos y por los conceptos acordados.

Quinta.- La sociedad escidente, en los términos del artículo 228-Bis fracción IV, inciso d) de la Ley General de Sociedades Mercantiles, responderá en su totalidad por las obligaciones y créditos que conservará ésta, en forma fiel y oportuna, de conformidad con las fechas establecidas en los actos jurídicos que las hubieren originado o que resulten conforme a ley.

Sexta.- Se acuerda que la escisión surtirá plenos efectos legales entre las sociedades escidente y escindida a partir del día 1 de diciembre de 2010 y frente a terceros, con efectos retroactivos al mismo día 1 de diciembre de 2010, una vez transcurrido, sin oposición alguna, el plazo de 45 días naturales contados a partir de la fecha de la publicación del aviso de escisión en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación en el Estado de Nuevo León y de su inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio; publicación que en esta asamblea se ordena sea realizada a la brevedad por sus apoderados especiales.

De acuerdo a lo señalado en la fracción V del artículo 228-Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto íntegro de todas las resoluciones adoptadas en la asamblea de referencia con relación a la escisión en forma total que nos ocupa, se encontrará a disposición de los acreedores de Grupo Inmobiliario Favara, S.A. de C.V. en las oficinas de la misma durante un plazo de 45 días naturales contando a partir de la fecha en que se hubiere efectuado la presente publicación y la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio.

Saltillo, Coahuila de Zaragoza; 1 de diciembre de 2010

Grupo Inmobiliario Favara, S.A. de C.V.

Sociedad Escidente

Representada por la señora Blanca Leticia Puente Ocañas

Administrador Único

(RÚBRICA)

13 AMY

**GRUPO INMOBILIARIO FAVARA, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL AL DÍA 30 DE NOVIEMBRE DE 2010**

	GRUPO INMOBILIARIO FAVARA, S.A. DE C.V. (Antes de escisión)	MONTE AZUL BIENES RAICES, S.A. DE C.V. (Escindida)	GRUPO INMOBILIARIO FAVARA, S.A. DE C.V. (Después de escisión)
ACTIVO			
CIRCULANTE			
Efectivo e inversiones temporales	\$ 57,441.56	\$ -	\$ 57,441.56
Cuentas por Cobrar UDI's	\$ 33,504,574.43	\$ 33,504,574.43	\$ -
Cuentas por cobrar complementaria	\$ 117,226,240.57	\$ 117,226,240.57	\$ -
IVA por recuperar	\$ 1,867,581.44	\$ -	\$ 1,867,581.44
SUMA CIRCULANTE	\$ 152,655,838.00	\$ 150,730,815.00	\$ 1,925,023.00
SUMA ACTIVO	\$ 152,655,838.00	\$ 150,730,815.00	\$ 1,925,023.00
PASIVO			
CORTO PLAZO			
Acreedores Diversos	\$ 12,100,000.00	\$ 12,100,000.00	\$ -
Anticipos de clientes	\$ -	\$ -	\$ -
IVA trasladado no cobrado	\$ 1,920,000.00	\$ -	\$ 1,920,000.00
SUMA CORTO PLAZO	\$ 14,020,000.00	\$ 12,100,000.00	\$ 1,920,000.00
TOTAL PASIVO	\$ 14,020,000.00	\$ 12,100,000.00	\$ 1,920,000.00
CAPITAL			
Capital social	\$ 50,000.00	\$ 138,630,815.00	\$ 50,000.00
Resultado del Período	\$ 138,585,838.00	\$ -	\$ 138,585,838.00
Efecto de escisión	\$ -	\$ -	-\$ 138,630,815.00
TOTAL CAPITAL	\$ 138,635,838.00	\$ 138,630,815.00	\$ 5,023.00
TOTAL PASIVO Y CAPITAL	\$ 152,655,838.00	\$ 150,730,815.00	\$ 1,925,023.00

C.P. VICTOR MANUEL AGUILAR BANDA

Contador General
(RÚBRICA)

BLANCA LETICIA PUENTE OCAÑAS

Administrador Único
(RÚBRICA)

13 MAY

DISTRITO DE MONCLOVA

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.**

EDICTO

Mediante escrito de fecha veinticuatro de febrero del año en curso, se presentó HIPÓLITO GONZALEZ SEGURA, a denunciar la muerte sin testar de los señores JESÚS HERRERA MENDOZA Y JOSEFA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, quienes fallecieron el día (31) treinta y uno de mayo de (1995) mil novecientos noventa y cinco y el día (05) cinco de mayo de (2001) dos mil uno, ambos en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el expediente número **369/2011**. Manifiesta el compareciente antes mencionado, que los presuntos herederos que le sobreviven a los señores JESÚS HERRERA MENDOZA Y JOSEFA RAMÍREZ HERNÁNDEZ, son HÉCTOR JESÚS, DORA ELIA Y VICTOR JAVIER todas de apellidos HERRERA RAMÍREZ, en su calidad de hijos legítimos, de los autores de la sucesión.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE TREINTA HORAS DEL DIA CUATRO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos, se designe albacea o interventor en su caso.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coahuila a 18 de marzo de 2011.

El Secretario de Acuerdo y Trámite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. BENJAMÍN CARDOZA RAMÓN.

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los periódicos de mayor circulación de ésta ciudad, así como en la tabla de avisos de este juzgado. 26 ABR Y 13 MAY



LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS.

NOTARÍA PÚBLICA No. 18, MONCLOVA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

El C. Licenciado RICARDO LÓPEZ CAMPOS, NOTARIO PÚBLICO NUMERO DIECIOCHO, DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA, COAHUILA, CON DESPACHO UBICADO EN AVENIDA VENUSTIANO CARRANZA NÚMERO 110-3 ALTOS, ZONA CENTRO.

INFORMA:

Que el día diecinueve (19) de marzo del año (2011) dos mil once, comparecieron ante mí el señor ALFREDO GUERRERO GALLEGOS y sus hijos, los señores JUAN ALFREDO, MARIA DOLORES, MARIA DEL SOCORRO y HECTOR MANUEL, todos de apellido GUERRERO RAMOS, quienes son mayores de edad y cuenta con capacidad de ejercicio; a iniciar en la vía extrajudicial, ante el suscrito notario, el PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO a bienes de la señora MARIA DEL SOCORRO RAMOS SALAZAR y exhibió el acta de defunción, donde consta que falleció en Monclova, Coahuila, el día 15 de diciembre de 2009, así como el acta de matrimonio y las acta de nacimiento, de donde se desprende su entroncamiento con la autora de la sucesión; habiéndose propuesto como ALBACEA, al señor ALFREDO GUERRERO GALLEGOS, quien tiene su domicilio en calle secundaria 4 numero 669, colonia Obrera Sur, en Monclova, Coahuila.

Se da aviso de lo anterior de conformidad con lo que establece el Artículo 1065 y 1127 Fracción III del Código Procesal Civil vigente en el Estado de Coahuila.

LIC. RICARDO LÓPEZ CAMPOS

NOTARIO PÚBLICO NO. 18

(RÚBRICA)

29 ABR Y 13 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.

NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMÁN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 09 DE ABRIL DE 2011, COMPARECIERON ANTE MÍ LOS SEÑORES ANITA TERRAZAS FRANCO, VICENTE VALDEZ TERRAZAS, ANTONIO VALDES TERRAZAS, ROSARIO VALDES TERRAZAS, GUADALUPE VALDES TERRAZAS, FELIX VALDES TERRAZAS, GLORIA VALDEZ TERRAZAS, VICTOR VALDES TERRAZAS, ROSA ESTELA VALDEZ TERRAZAS, TERESA VALDES TERRAZAS, JUAN VALDEZ TERRAZAS, MARIA DEL SOCORRO VALDEZ TERRAZAS y BENITO VALDEZ TERRAZAS, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR JUAN VALDEZ TORRES, ACAECIDO EL 13 DE ABRIL DE 2010, EN MONCLOVA, COAHUILA, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR JUAN VALDEZ TORRES. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES ANITA TERRAZAS FRANCO, VICENTE VALDEZ TERRAZAS, ANTONIO VALDES TERRAZAS, ROSARIO VALDES TERRAZAS, GUADALUPE VALDES TERRAZAS, FELIX VALDES TERRAZAS, GLORIA VALDEZ TERRAZAS, VICTOR VALDES TERRAZAS, ROSA ESTELA VALDEZ TERRAZAS, TERESA VALDES TERRAZAS, JUAN VALDEZ TERRAZAS, MARIA DEL SOCORRO VALDEZ TERRAZAS y BENITO VALDEZ TERRAZAS, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA ANITA TERRAZAS

FRANCO, CON DOMICILIO EN CALLE CHAPULTEPEC NO. 1133 DE COLONIA LAS FLOORES DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDERAS, EL DERECHO DE LAS MISMAS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 21 DE JUNIO DEL 2011 A LAS 17:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 09 DE ABRIL DE 2011.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

29 ABR Y 13 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 11 DE ABRIL DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES GLORIA ESTELA OBREGON CEDILLO, JAVIER OBREGON CEDILLO, ALMA LETICIA OBREGON CEDILLO Y ALVARO OBREGON CEDILLO, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO ACUMULADO A BIENES DE LOS SEÑORES MAGDALENO OBREGON RAMIREZ Y FELICIANA CEDILLO CHAVEZ, ACAECIDOS EN MONCLOVA, COAHUILA, EL PRIMERO EL 6 DE MARZO DE 2007 Y LA SEGUNDA EL 21 DE MARZO DE 2008, Y ME EXHIBEN LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LAS ACTAS ORIGINALES DE SU NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE HIJOS DE LOS SEÑORES MAGDALENO OBREGON RAMIREZ Y FELICIANA CEDILLO CHAVEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES GLORIA ESTELA OBREGON CEDILLO, JAVIER OBREGON CEDILLO, ALMA LETICIA OBREGON CEDILLO Y ALVARO OBREGON CEDILLO, ACREDITAN SU DERECHO HEREDITARIO Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN COMO ALBACEA DE LAS SUCESIONES A LA SEÑORA ALMA LETICIA OBREGON CEDILLO, CON DOMICILIO EN CALLE UNO NO.1005 DE COLONIA HIPODEROMO DE MONCLOVA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO.

EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA SABADO 25 DE JUNIO DE 2011 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 11 DE ABRIL DE 2011.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN

NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS

DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

29 ABR Y 13 MAY



LIC. JOSÉ ANTONIO JUARISTI ALEMÁN.
NOTARÍA PÚBLICA No. 26, FRONTERA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LICENCIADO JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NUMERO VEINTISEIS CON DOMICILIO EN CALLE CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE LA CIUDAD DE

FRONTERA, COAHUILA, INFORMA QUE CON FECHA 1º DE MARZO DE 2011, COMPARECIERON ANTE MI LOS SEÑORES MA. DE LOS ANGELES ESQUIVEL, NESTOR DAVID VELASQUEZ, LUIS ALBERTO VELASQUEZ Y JOSE RAUL VELASQUEZ, A INICIAR EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR RAUL VELASQUEZ, ACAECIDO EL DÍA 26 DE AGOSTO DEL 2009, EN MASON MICHIGAN 07 DE AGOSTO DE 1993, Y ME EXHIBEN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE DE DEFUNCION. IGUALMENTE ME MUESTRAN LOS ORIGINALES DE SUS ACTAS DE MATRIMONIO Y DE NACIMIENTO, CON LAS CUALES JUSTIFICAN EL PARENTESCO DE ESPOSA E HIJOS DEL SEÑOR RAUL VELASQUEZ. ACTO SEGUIDO LOS SEÑORES MA. DE LOS ANGELES ESQUIVEL, NESTOR DAVID VELASQUEZ, LUIS ALBERTO VELASQUEZ Y JOSE RAUL VELASQUEZ, SE RECONOCEN MUTUAMENTE SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y DE COMUN ACUERDO PROPONEN NOMBRAR ALBACEA A LA SEÑORA MA. DE LOS ANGELES ESQUIVEL, CON DOMICILIO EN CALLE JUAREZ S/N DE LA ZONA CENTRO DE CANDELA, COAHUILA, QUIEN PROCEDERA A FORMULAR EL INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO. EL SUSCRITO NOTARIO RATIFICARA DICHO NOMBRAMIENTO DE HEREDEROS, EL DERECHO DE LOS MISMOS Y EL NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, UNA VEZ QUE SE HAGAN LAS PUBLICACIONES DE LEY EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y SE REALICE LA JUNTA DE HEREDEROS LA CUAL SE LLEVARA A CABO EL DIA MARTES 12 DE ABRIL DE 2011 A LAS 12:00 HORAS EN MI OFICINA, SITO EN CUAUHTEMOC DOSCIENTOS UNO NORTE EN ZONA CENTRO DE FRONTERA, COAHUILA. IGUALMENTE SE DARA AVISO AL C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES, PARA QUE EN UN TERMINO DE TRES DIAS MANIFIESTE LO QUE A SU REPRESENTACION SOCIAL CONVenga.

SE DA AVISO DE LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 (MIL CIENTO VEINTISIETE) FRACCIONES II Y III DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES VIGENTE EN EL ESTADO.

FRONTERA, COAH., A 1º DE MARZO DE 2011.

LIC. JOSE ANTONIO JUARISTI ALEMAN
NOTARIO PUBLICO NUMERO VEINTISEIS
DISTRITO NOTARIAL DE MONCLOVA

JUAA-781110-4S1

(RÚBRICA)

(PARA SU PUBLICACION DOS VECES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO).

29 ABR Y 13 MAY



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de fecha (03) tres del mes y año en curso, se presentaron los ciudadanos ENRIQUETA SEPÚLVEDA CASTILLO, LUIS FERNANDO, MARCOS ALEJANDRO, ROBERTO CARLOS Y JOSÈ GUADALUPE de apellidos NAÑEZ SEPÚLVEDA, a denunciar la muerte sin testar de su esposo y padre, respectivamente, el señor JOSÈ NAÑEZ FACUNDO, quien falleció el día (04) de febrero de (2006) dos mil seis, en esta ciudad de Monclova, Coahuila, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el expediente número **340/2011**.

Manifiestan los denunciados antes mencionados, que ellos, son los presuntos herederos que le sobrevive al señor JOSÈ NAÑEZ FACUNDO, en su calidad de esposa e hijos legítimos, respectivamente.

SE HACE UN LLAMADO a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al juzgado a deducir sus derechos según corresponda, así como también a la junta de herederos que se celebrará a las TRECE TREINTA HORAS DEL DÍA TRECE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que en ella justifiquen sus derechos a la sucesión legal, los que no lo hubieran hecho antes, se haga la declaratoria de herederos.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coahuila a 17 de marzo del 2011.

La C. Secretaria de Acuerdo y Tramite del Juzgado Tercero de Primera Instancia en Materia Civil.

LIC. GLADYS IVONNE ADÀN BOONE

(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por dos veces con un intervalo de diez días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de ésta ciudad y tabla de avisos de éste Juzgado.

13 Y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante escrito de 01 de abril del año en curso se presentaron los C.C. ESEQUIEL NAJAR CHAIRES y FIDENCIO NAJAR REYES a denunciar la muerte sin testar de MARIA CONCEPCION REYES SANCHEZ quien falleció el día 24 de diciembre del 2001 en esta ciudad de Monclova, Coahuila; habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Especial Intestamentario bajo el Expediente **462/2011**.

Manifiestan los denunciados que ellos son los presuntos herederos que le sobreviven a MARIA CONCEPCION REYES SANCHEZ. Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E

Monclova, Coah., a 8 de abril del 2011

La C. Secretaria de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

LIC. PATRICIA ELENA RAMOS JIMENEZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico La Voz que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado 13 Y 27 MAY



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Mediante auto de fecha (03) Tres de Abril del (2011) Dos Mil Once, se presentó Rosa Imelda Castellanos Solis, Diana Lizbeth y Homero de apellidos Díaz Castellanos, a denunciar la muerte sin testar de Homero Díaz Daniel, quienes fallecieron en esta ciudad, el día 30 de Agosto de 2008, habiéndose radicado el Juicio Sucesorio Intestamentario bajo el Expediente **499/2011**.

Manifiestan los denunciantes que ellos son los únicos presuntos herederos que le sobreviven a Homero Díaz Daniel.

Se hace un llamado a los que se crean con igual o mejor derecho a heredar y a los acreedores para que se presenten al Juzgado a deducir sus derechos según corresponda.

A T E N T A M E N T E.

Monclova, Coah., a 05 de Mayo del 2011

El C. Secretario Interino de Acuerdo y Trámite del Juzgado Primero de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Monclova.

Lic. Jesús Arturo Jiménez Gutiérrez
(RÚBRICA)

NOTA: Para su Publicación por dos veces con un intervalo de 10 días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico LA VOZ que se edita en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado. 13 Y 27 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
MONCLOVA, COAHUILA.

EDICTO

Ante este juzgado se presentó la señora ADRIANA LORENA HEREDIA PEREZ, a demandar al OFICIAL PRIMERO DEL REGISTRO CIVIL DE SACRAMENTO, COAHUILA y AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO ADSCRITO A LOS JUZGADOS CIVILES Y FAMILIARES, en el Juicio Especial Ordinario Civil Sobre Rectificación del Acta de Nacimiento, expediente número **412/2011**, ya que en el acta de nacimiento se asentó por error el nombre de la promovente como ADRIANA HEREDIA PEREZ, siendo lo correcto ADRIANA LORENA HEREDIA PEREZ, con el cual se ha ostentado en todos los actos de su vida.

Lo anterior se hace saber para que comparezca cualquier interesado dentro de un plazo que no exceda de treinta días contados a partir de la última publicación del presente edicto a contradecir la demanda.

Monclova, Coahuila, a 26 de abril del 2011.

EL SECRETARIO DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE MONCLOVA.

LICENCIADO ELISEO HERNANDEZ SUAREZ.
(RÚBRICA)

NOTA: Para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en el periódico de Mayor circulación en el domicilio del promovente, además se ordena fijar en un lugar visible de la Oficialía Primera del Registro Civil de Sacramento, Coahuila. 13 MAY

DISTRITO DE SABINAS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas compareció JOSÉ ARTURO GARZA VENEGAS, en el expediente número **152/2011**, formado con motivo del Procedimiento Especial relativo al Juicio Declarativo de Propiedad sobre Adquisición por Prescripción en Procedimiento no Contencioso, a fin de que se declare propietaria del siguiente bien Inmueble:-

“Un Terreno urbano y edificación ubicados en Carretera 57 número 597 letra “B” del Barrio Agujita de la población de Agujita, Coahuila el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: Al Norte se miden 22.00 metros y colinda con calle Escobado; Al Sur se mide 22.00 metros y colinda con Carretera Federal 57; Al Oriente se mide 23.00 metros y colinda con Tomás Ortiz y al Poniente se mide 23.00 metros y colinda con Arturo Garza I, el cual tiene una superficie total de 506.00 metros cuadrados”.

Se expide éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectadas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en el Periódico de mayor circulación en la región y en un lugar de fácil acceso al público en la Oficina del Registro Público de la Propiedad de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 28 DE MARZO DE 2011

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 12-29 ABR Y 13 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez Por Ministerio de Ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **74/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RAÚL MIRELES GONZÁLEZ, denunciado por ROSALVA ESTRADA MENDEZ, MARTÍN, JOSÉ ÁNGEL, RAÚL ADOLFO, ROSALVA ANGÉLICA de apellidos MIRELES ESTRADA, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DÍA ONCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 21 DE FEBRERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

La ciudadana Licenciada MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, en funciones por Ministerio de Ley, de conformidad con los artículos 167 y 170 de la Ley Orgánica del Poder judicial del Estado de Coahuila de Zaragoza, en virtud de la licencia concedida a la titular, en el Expediente Número **87/2011**, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ JUAN RIOS DE LA CRUZ Y ARGENTINA ESQUIVEL LOZANO, denunciado por JUANA PATRICIA RIOS ESQUIVEL Y OTROS, ordenó se publiquen Edictos por DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el periódico oficial del Estado, en el periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado, a deducirlos según corresponda, en la inteligencia de que se señalaron las NUEVE HORAS DEL DIA DOCE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado la Junta de herederos. Lo anterior con fundamento en el Artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Sabinas, Coahuila, a 24 de Febrero de 2011.

EL SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE.

LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA.
(RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

LA CIUDADANA LICENCIADA MARÍA LUISA GÓMEZ LÓPEZ, Juez por Ministerio de Ley de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas. con residencia en esta ciudad, en el expediente número **86/2011**, relativo al Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de MARÍA DEL CARMEN HERNÁNDEZ CANSINO, denunciado por GUILLERMO GARCÍA POMPERMAYER, AURORA ITZCALLI, SARA IVETH, DAFFNY CITLALI, CARMEN XOCHITL de apellidos GARCÍA HERNÁNDEZ, ordenó se publiquen edictos por DOS VECES con intervalo de DIEZ DÍAS, en las tablas de avisos de éste Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del de Cujus, para que se presenten en el Juicio en el local de éste Juzgado a deducirlos según corresponda en la inteligencia de que se señalaron las TRECE HORAS DEL DÍA SIETE DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este juzgado la junta de herederos.- Lo anterior con fundamento en el artículo 1065 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

SABINAS, COAHUILA, A 25 DE FEBRERO DE 2011

EL C. SECRETARIO

C. LIC. JOSÉ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.****EDICTO**

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Sabinas, compareció MARIO ALBERTO SALAZAR ANDRADE, en el expediente número **156/2011**, formado con motivo del Procedimiento No Contencioso sobre Información a Perpetua Memoria, a fin de que se declare propietario del siguiente bien Inmueble:

“Un Lote de terreno que se ubica en Agujita, Coahuila, con las siguientes medidas y colindancias AL NORTE mide 30.00 metros y colinda con propiedad de Javier Alvarez Torres; AL SUR mide 30.00 metros y colinda con propiedad Federal (templo); AL

ORIENTE se mide 10.00 metros y colinda con Calle Coahuila y AL PONIENTE se mide 10.00 metros y colinda con Calle primera, encontrándose dicho inmueble en la manzana número 72, Lote 4 de la Colonia Dávila de Agujita, Coahuila”

Se extiende éste Edicto convocando a las personas que puedan considerarse afectas; expídase para su publicación por TRES VECES consecutivos de SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado, y en uno de los de mayor circulación en la región, así mismo, en las oficinas de Catastro del estado y en un lugar de fácil acceso al público en la oficialía del Registro Público de esta ciudad.

SABINAS, COAHUILA, A 30 DE MARZO DE 2011
EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. JOSE ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 29 ABR-13 Y 24 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
SABINAS, COAHUILA.

EDICTO
AVISO DE REMATE

En el expediente número **36/2004**, formado con motivo del Juicio Ordinario Civil por la Declaración Jurisdiccional de que ha procedido legalmente el vencimiento anticipado del Contrato de Otorgamiento de Crédito, promovido por Licenciado GERARDO GONZÁLEZ SANTELICES, en su carácter de Apoderado del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JOSÈ LUIS SÀNCHEZ VÀZQUEZ E HILDA MARGARITA MÈNDEZ PÈREZ, se han señalado las DOCE HORAS DEL DÌA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado el remate en pública almoneda y al mejor postor que cubra las dos terceras partes equivalente a los siguientes bienes inmuebles:-

"Casa habitación marcada oficial 536 de la Calle Alfonso Reyes, edificada sobre el lote de terreno marcado con el número 04, de la manzana 115, del Fraccionamiento Aurora de la ciudad de Sabinas, Coahuila, con una superficie total de 225.00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias al Norte 22.50 metros y colinda con lote número 05, al Sur mide 22.50 metros y colinda con lote numero 03, al Oriente mide 10.00 metros y colinda con propiedad privada y al Poniente mide 10.00 metros y colinda con Calle Alfonso Reyes. Dicho inmueble se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad de esta ciudad bajo la Partida Número 7861, Folio 233, Libro 19-B, Sección I, de fecha 17 de Octubre de 1996".

Se expide éste Edicto para su publicación por DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS, en el Periódico Oficial del Estado y en el Periódico de mayor circulación en la región y en las tablas de avisos de éste Juzgado, y en las de la Presidencia Municipal de esta ciudad de Sabinas, Coahuila convocando a postores que cubran las dos terceras partes de las cantidades \$158,000.00 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) En que fue valorizado el inmueble antes descrito.

SABINAS, COAHUILA, A 18 DE MARZO DE 2011
EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.

C. LIC. JOSÈ ANTONIO CRUZ GLORIA
(RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



LIC. JOSÈ LUIS CÀRDENAS DÀVILA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 12, SABINAS, COAHUILA.

A V I S O

En esta notaria publica numero (12) doce, a mi cargo con fecha de 18 de ABRIL del 2011, se ha iniciado la tramitación extrajudicial de la intestamentaria ante notario, a bienes de los señores los C.C. JUAN MORENO VALDEZ Y MARIA DEL REFUGIO RANGEL RANGEL, habiéndose presentado personalmente la señora JUANA GUADALUPE MORENO RANGEL, por lo cual se señala las CUATRO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA 30 DE MAYO DEL DOS MIL ONCE, para la celebración de la junta de herederos que se llevara a cabo en el despacho de esta notaria ubicada en avenida 1 de mayo 170 sur, de la colonia centro, de esta ciudad, para que comparezcan todas aquellas personas que crean tener derecho que reclamar en la presente sucesión, en Cumplimiento a lo dispuesto a la fracción II, del artículo 1126 del código de procedimientos civiles en el estado, publíquese el presente por dos veces, de diez en diez días, en el periódico oficial del estado y en el periódico la VOZ, Que se edita en esta ciudad.

ATENTAMENTE
LIC. JOSE LUIS CARDENAS DAVILA
NOTARIO PUBLICO NUMERO DOCE
(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.

EXTRACTO DE DEMANDA.

Ante éste Juzgado de Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció MARÍA DEL SOCORRO MONREAL ZAMARRÓN, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de acta del Registro Civil, expediente **319/2011**, a demandar al OFICIAL TERCERO DEL REGISTRO CIVIL DE PALAÚ, COAHUILA, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número 00123, libro 1, Tomo 1, Hoja 12, de fecha (11)

once de junio del año (1933) mil novecientos treinta y tres, en la que se asentó: NOMBRE: SOCORRO MONREAL ZAMARRÓN y FECHA DE NACIMIENTO 30 de Mayo de 1933, debiendo ser lo correcto: MARÍA DEL SOCORRO MONREAL ZAMARRÓN y como fecha de nacimiento: 30 de Mayo de 1934.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Tercera del Registro Civil de Palaú, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta Autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 27 de abril del año 2011.

LICENCIADO JAVIER HERNÁNDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE
(RÚBRICA) 13 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO FAMILIAR.
SABINAS, COAHUILA.**

EXTRACTO DE DEMANDA

Ante este Juzgado der Primera Instancia en Materia Familiar con residencia en este Distrito Judicial de Sabinas, Coahuila, compareció CARLOS EDMUNDO MARTINEZ FLORES, mediante Procedimiento Especial Ordinario de Rectificación de Acta del Registro Civil, expediente **261/2011**, a demandar al OFICIAL QUINTO DEL REGISTRO CIVIL DE MINAS DE BARROTERÀN, COAHUILA Y AGENTE DEL MINSTERIO PUBLICO ADSCRITO, la rectificación de su acta de nacimiento, asentada en el acta número (00292) doscientos noventa y dos, libro 1, Tomo 2, Foja (92) noventa y dos, de fecha (10) diez de septiembre del año (1984) mil novecientos ochenta y cuatro, en la que dice: FECHA DE NACIMIENTO: (18) DIECIOCHO DE NERO DEL AÑO (1984) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO, debiendo ser lo correcto (18) DIECIOCHO DE ENERO DEL AÑO (1983) MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES.

Se expide éste extracto para su publicación por una sola vez en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado y en otro de los de mayor circulación del lugar donde resida el promovente, y en un lugar visible de la Oficialía Quinta del Registro Civil de Minas de Barroteràn, Coahuila; haciéndose saber a cualquier persona interesada para que comparezca a contradecirla ante esta autoridad, en un plazo de (15) QUINCE DIAS contados a a partir de la publicación.

Sabinas, Coahuila a 30 de Marzo del año 2011.

LICENCIADO JAVIER HERNANDEZ GAMBOA.
SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE
(RÚBRICA) 13 MAY

DISTRITO DE RÍO GRANDE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. JULIO CESAR GURROLA BANDA
DOMICILIO IGNORADO
EXP. No. **34/2011**

La señora MARIA KENYA AGUILERA VALDEZ, se presento ante este Juzgado, promoviendo en la vía de Procedimiento No Contencioso la Declaración de Ausencia del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA, correspondiente al número de expediente 34/2011, por auto de fecha veintiséis de enero del presente año se admitió a trámite la solicitud por las razones a que se refiere, ordenándose publicar dicha solicitud por medio de edictos que se publicaran durante tres meses con intervalos de quince días, en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódico de mayor circulación del último domicilio del ausente, en la inteligencia de que pasados cuatro meses de la fecha de la última publicación, si no hubiera noticia del ausente ni oposición del representante o de algún interesado, este Juzgado declarará en forma la ausencia del señor JULIO CESAR GURROLA BANDA.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 04 DE MARZO DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. MARTHA ZAPATA RIVERA.
(RÚBRICA)

29 ABR 13-27 MAY 10-24 JUN 8 JUL



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE No. **621/2010**
C. BALTAZAR PEREZ RANGEL y
ALMA ROSA SEPULVEDA BANDA
DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha Dieciséis (16) de Noviembre de Dos Mil Diez (2010) se tuvo al INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, por demandado en la vía Especial Hipotecaria a BALTAZAR PEREZ RANGEL y ALMA ROSA SEPULVEDA BANDA, y por auto de fecha Catorce (14) de Febrero de Dos Mil Once (2011), el Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento a los demandados, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber a los demandados, que deberán presentarse ante este Tribunal, dentro del plazo de treinta días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 17 DE FEBRERO DE 2011.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

NOTIFICACIÓN A LOS CC. SERAFÍN RICARDO MARROQUÍN FUENTES Y MARÍA DOLORES MANCERA HERNÁNDEZ.
DOMICILIO IGNORADO.

Que en el expediente número **337/2007**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de SERAFÍN RICARDO MARROQUÍN FUENTES Y MARÍA DOLORES MANCERA HERNÁNDEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en ésta ciudad; ordenó emplazar a Ustedes por medio de edictos, los cuales se publicarán por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado; haciéndoseles saber que deberán presentarse a contestar la demanda instaurada en su contra dentro de un término de QUINCE DÍAS contados a partir de la última publicación de los edictos. De igual forma, para que dentro del término de CINCO DÍAS manifiesten a esta autoridad si aceptan o no la responsabilidad de depositario judicial de la finca hipotecada y de sus frutos, apercibidos de que en caso de no hacer tal manifestación se entenderá que no aceptan dicha responsabilidad. Artículo 755 del Código Procesal Civil en vigor.

Se manda notificar en esta forma, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 221 Fracción II del Código Procesal Civil para el Estado.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 22 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE No.- **794/2009**

C. LUIS SEGURA AGUILAR

DOMICILIO IGNORADO.-

Que mediante auto de fecha Catorce (14) de Octubre de Dos Mil Nueve (2009), se tuvo a MARIO ISRAEL DUQUE BANDA y MARIA ANTONIA CASTILLO RODRIGUEZ, por demandado en la vía Ordinaria Civil a LUIS SEGURA AGUILAR y OTRO; y por auto de fecha Diecinueve (19) de Marzo de Dos Mil Diez (2010), la Jueza de mi adscripción, ordenó el emplazamiento al codemandado LUIS SEGURA AGUILAR, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al codemandado LUIS SEGURA AGUILAR, que deberá presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectúe la última publicación, a contestar la demanda instaurada en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 26 DE MARZO DE 2010.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. GRACIELA SANCHEZ MARTINEZ.

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY

**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 141/2011.

El ciudadano CLAUDIO MARIO BRES GARZA, se ha presentado ante este Juzgado promoviendo Procedimiento No Contencioso de Información Usucapión, respecto del Predio Rústico ubicado en la calle Prolongación Padre de las Casas Kilómetro 2, al Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, consistente en:

“Predio rústico ubicado en la calle Prolongación Padre de las Casas Kilómetro 2, al Norte de esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, con una superficie total de (15-80-23.045) quince hectáreas, ochenta áreas, veintitrés punto cero cuarenta y cinco centiáreas, el cual tiene las siguientes Superficie, Rumbos, medidas y colindancias: Del punto J1 al punto 2, con rumbo S 35° 46'29.70”W, se mide una distancia de (254.277) metros y colinda con calle Prolongación Padre de las Casas; del punto 2 al punto 3, con rumbo S 61°25'48.05”E, mide una distancia de (676.438) metros y colinda con propiedad privada; del punto 3 al punto 4, con rumbo N 06°53'37.50”W, se mide una distancia de (383.717) metros y colinda con propiedad privada; del punto 4 al punto 5, con rumbo N 69°55'21.04”W se mide una distancia de (310.206) metros y colinda con propiedad privada; del punto 5 al punto con rumbo S 39°04'26.07”W, se mide una distancia de (49.592) metros y colinda con propiedad privada; del punto 6 al punto 7, con rumbo N 40°22'33.94”W se mide una distancia de (71.198) metros y colinda con propiedad privada y del punto 7 al punto J1, con rumbo N 64°04'41.94”W se mide una distancia de (39.589) metros y colinda con propiedad privada.

Se publica en esta forma, por tres veces consecutivas, de siete en siete días, en los términos del artículo 701 fracción III del Código Procesal Civil de la Entidad, para que si alguna persona tiene interés, ocurra ante este Juzgado a deducirlo dentro de un término de quince días a partir de la última publicación de los edictos.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 12 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

29 ABR 13 Y 24 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 4/2010, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) en contra de JUAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ y ELIDA MORENO NAVEJAS, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA-HABITACIÓN UBICADA EN LA CALLE ANDADOR CUMBRES DEL PARICUTÍN NÚMERO 200 EL CUAL TIENE UNA SUPERFICIE TOTAL DE 112.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: 8.00 METROS CON LOTE 13; AL SUR: 8.00 METROS CON CALLE ANDADOR CUMBRES DEL PERICUTIN; AL ORIENTE: 14.00 METROS CON CALLE CUMBRES DE ACONCAGUA; AL PONIENTE: 14.00 METROS CON LOTE 15; EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 10923, TOMO A1, FOJA 109, LIBRO 24, SECCIÓN I DE FECHA (13) TRECE DE SEPTIEMBRE DE (2000) DOS MIL A NOMBRE DE LA DEMANDADA JUAN RODRÍGUEZ VÁSQUEZ Y ELIDA MORENO NAVEJAS.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$169,604.51 (CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUATRO 51/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las ONCE HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 06 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

29 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.
PRIMERA ALMONEDA.**

En el expediente número **150/2010**, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE en contra de CUAUHTÉMOC HERNÁNDEZ ORTIZ y GRACIELA GALAVIZ GAMBOA DE HERNÁNDEZ, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en: “TERRENO URBANO Y FINCA UBICADO LA CASA MARCADA CON EL NÚMERO 1300 DE LA AVENIDA CENTENARIO DE LA COLONIA BRAVO DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 600 METROS CUADRADOS, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 40.00 METROS CON CALLE SIGLO XX; AL SUR: 40.00 METROS CON PROPIEDAD QUE FUE O ES DEL SEÑOR PRAXEDIS RODRÍGUEZ; AL ORIENTE: 15.00 METROS CON AVENIDA CENTENARIO Y AL PONIENTE: 15.00 METROS Y COLINDA CON PROPIEDAD QUE ES O FUE DE LA SEÑORA MARÍA GUADALUPE VENTURA DE GUERRERO, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO LA PARTIDA NÚMERO 2580, LIBRO 26, SECCIÓN I DE FECHA (9) NUEVE DE ABRIL DEL AÑO (2003) DOS MIL TRES, EN EL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD”.

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$622,700.00 (SEISCIENTOS VEINTIDÓS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (17) DIECISIETE DE MAYO DE (2011) DOS MIL ONCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 06 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

29 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

C. JULIO CESAR GURROLA BANDA

EXP. No. **34/2011**

La señora MARIA KENYA AGUILERA VALDEZ, se presento ante este Juzgado, demandando LA DECLARACION DE AUSENCIA DE SU PERSONA, se admitió a trámite la demanda, ello por las razones a que se refiere, ordenándose citar a USTED por medio de edictos que se deberán publicar por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial del Estado y en dos de los de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 657 del Código Adjetivo, haciéndole saber que se le concede al ausente un término de CUATRO MESES, contados a partir de la última publicación, para que se presente dentro del presente negocio a hacer valer sus derechos.

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION”.

P. NEGRAS, COAHUILA A 04 DE MARZO DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE

LIC. MARTHA ZAPATA RIVERA.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

E D I C T O

EXPEDIENTE No. **229/2010**

C. FLAVIO EDUARDO ZAMUDIO MURGUÍA

DOMICILIO IGNORADO

Que mediante auto de fecha Veintiuno (21) de abril de Dos Mil Diez (2010) se tuvo a ARTURO ESCOBEDO ORTIZ y MARÍA ELENA TERÁN SERRATO, por demandado en la vía Ordinaria Civil sobre adquisición por usucapión a FLAVIO EDUARDO ZAMUDIO MURGUÍA y al DIRECTOR REGISTRADOR DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD; y por auto de fecha Veinticinco (25) de marzo de Dos Mil Once (2011), el Juez de mi adscripción, ordenó el emplazamiento al codemandado FLAVIO EDUARDO ZAMUDIO MURGUÍA, por medio de Edictos, los cuales deberán publicarse por tres (03) veces de tres (03) en tres (03) días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en la Localidad, haciéndole saber al codemandado FLAVIO EDUARDO ZAMUDIO MURGUÍA, que deberán presentarse ante éste Tribunal, dentro del plazo de cuarenta y cinco días, contados a partir del día siguiente en que se efectue la última publicación, a contestar la demanda instaurada

en su contra, si a sus derechos conviene, en la inteligencia de que las copias de traslado quedarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil del Estado.-

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, 28 DE MARZO DE 2011.

LA CIUDADANA SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

**EDICTO DE REMATE.-
PRIMERA ALMONEDA**

Dentro de los autos del expediente número **127/2009**, formado con motivo del Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por los Licenciados VICTOR MANUEL TREVIÑO GALINDO y LAURA MIRELES CHÁVEZ, en su carácter de Endosatarios en Procuración de la Negociación Mercantil INGENIERIA ELÉCTRICA DEL NORTE, S.A. DE C.V, en contra de ORGANIZACIÓN ACOROS, S.A. DE C.V, por conducto de quien legalmente la represente, radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el Titular de dicho Juzgado, mediante actuación Judicial de fecha quince de abril de dos mil once, ordenó sacar a remate en Pública Subasta y en Primera Almoneda los bienes inmueble embargados, consistentes en: los lotes identificados con los números 10 y 5.- Correspondiendo al lote número 10 los siguientes polígonos: POLÍGONO UNO, LOTE DIEZ, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, CON UNA DISTANCIA DE 77.7923 METROS RUMBO S 8°34'41.70"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 2 AL 3 CON UNA DISTANCIA DE 138.5098 METROS RUMBO S 27°43'12.39"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 3 AL 4 CON UNA DISTANCIA DE 258.6178 METROS RUMBO S 39°27'25.34"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 5 AL 6 CON UNA DISTANCIA DE 436.1239 METROS RUMBO N 84°6'10.59"W COLINDA CON LOTE 15, DEL PUNTO 6 AL 7 CON UNA DISTANCIA DE 70.0226 METROS RUMBO N 2°15'22.75"E COLINDA CON LOTE NUEVE, DEL PUNTO 7 AL 8 CON UNA DISTANCIA DE 54.7601 METROS RUMBO S 83°29'8.01"E COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 8 AL 9 CON UNA DISTANCIA DE 820.1859 METROS RUMBO N 2°18'10.13"E COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 9 AL 10 CON UNA DISTANCIA DE 359.1518 METROS RUMBO S 83°39'34.04"E COLINDA CON LOTE 5, DEL PUNTO 10 AL 11 CON UNA DISTANCIA DE 430.7629 METROS RUMBO S 45°19'28.99"E COLINDA CON LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 47-46-99.90 HECTÁREAS. –

POLÍGONO DOS, LOTE DIEZ, DEL PUNTO 1 AL 2, CON UNA DISTANCIA DE 230.4281 METROS RUMBO S 8°17'54.16"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 2 AL 3 CON UNA DISTANCIA DE 370.9969 METROS RUMBO N 45°19'28.99"W COLINDA CON LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA C.F.E., DEL PUNTO 3 AL PUNTO 1 CON UNA DISTANCIA 298.8825 METROS RUMBO W 83°41'39.01"E COLINDA CON LOTE 5, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 3-44-28.415 HECTÁREAS.-

Y correspondiendo al lote identificado con el número 5 los siguientes polígonos: POLÍGONO UNO, LOTE 5, DEL PUNTO 1 AL 2, CON UNA DISTANCIA DE 543.81.15 METROS CON RUMBO N 6°32'8.2"E COLINDA CON ORGANIZACIÓN ACOROS, DEL PUNTO 2 AL 3 CON UNA DISTANCIA DE 845.88.29 METROS RUMBO S 83°29'7.9"E COLINDA CON FRACCIONAMIENTO CEDROS, DEL PUNTO 3 AL 4 CON UNA DISTANCIA DE 81.75.13 METROS RUMBO S 23°6'34.5"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 4 AL 5 CON UNA DISTANCIA DE 43.87.48 METROS RUMBO S 51°4'34.0"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 5 AL SEIS CON UNA DISTANCIA DE 79.96.59 METROS RUMBO S 33°0'51.1"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 6 AL 7 CON UNA DISTANCIA DE 207.05.65 METROS RUMBO S 35°57'11.7"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 7 AL 8 CON UNA DISTANCIA DE 162.83.53 METROS RUMBO S 12°52'57.3"W COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 8 AL 9 CON UNA DISTANCIA DE 119.02.08 METROS RUMBO S 19°17'52.3" COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 9 AL 10 CON UNA DISTANCIA DE 105.44.00 METROS RUMBO S 8°55'24.2"E COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 10 AL 11 CON UNA DISTANCIA DE 239.16.99 METROS RUMBO S 5°30'50.0"E COLINDA CON ARROYO LAS VACAS, DEL PUNTO 11 AL PUNTO 12 CON UNA DISTANCIA DE 232.52.09 METROS RUMBO N 83°42'8.3"W COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 12 AL PUNTO 1 CON UNA DISTANCIA DE 680.41.21 METROS RUMBO N 45°19'29.0"W COLINDA CON UNA LÍNEA DE CONDUCCIÓN ELÉCTRICA C.F.E., CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 58-04-81.6756 HECTÁREAS. –

POLÍGONO DOS LOTE 5, DEL PUNTO 1 AL PUNTO 2, CON UNA DISTANCIA DE 618.96.35 METROS RUMBO N 45°19'29.0"W COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 2 AL PUNTO 3, CON UNA DISTANCIA DE 359.15.18 METROS RUMBO S 83°39'34.0"E COLINDA CON LOTE 10, DEL PUNTO 3 AL PUNTO 4 CON UNA DISTANCIA DE 72.63.61 METROS RUMBO S 1°43'58.4"W COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 4 AL 5, CON UNA DISTANCIA DE 54.74.06 METROS RUMBO S 83°30'8.0" COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 5 AL 6 CON UNA DISTANCIA DE 59.35.43 METROS RUMBO N 2°16'33.0"E COLINDA CON ORGANIZACIÓN ACOROS, DEL PUNTO 6 AL 7 CON UNA DISTANCIA DE 71.25.65 METROS RUMBO S 83°29'8.0"E COLINDA CON LOTE 9, DEL PUNTO 7 AL 1 CON UNA DISTANCIA 370.35.43 METROS RUMBO S 6°32'8.2"W COLINDA CON ORGANIZACIÓN ACOROS CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 8-84-92-2213 HECTÁREAS, BIENES INMUEBLES QUE SE ENCUENTRAN INSCRITOS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA CIUDAD DE ACUÑA, COAHUILA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 8852, LIBRO 89, SECCIÓN I, DE FECHA VEINTISÉIS DE MAYO DE DOS MIL CINCO; sirviendo de base para el remate por lo que respecta al lote número 10 la cantidad de \$3,260,000.00 (TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS

00/100 MONEDA NACIONAL), y por lo que respecta al lote número 5 la cantidad de \$13,193,000.00 (TRECE MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dichos inmuebles y será postura legal para esta primera almoneda la que alcance a cubrir respectivamente las dos terceras partes de las aludidas cantidades.- La diligencia de remate tendrá verificativo en el Local de este Juzgado LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL ONCE.- Debiendo convocar postores por medio de edictos, que deberán publicarse por tres veces dentro de nueve días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación de esta ciudad así como en los estrados de este Juzgado, haciendo del conocimiento a las personas que deseen intervenir como postores, que deberán depositar o consignar previamente en la Secretaría de Finanzas del Estado, o en su defecto en la Oficina Fiscal de esa Dependencia, ubicada en esta ciudad, a disposición de este Juzgado, una cantidad equivalente por lo menos al diez por ciento (10%) del precio que sirvió de base a la venta judicial, presentando el certificado respectivo junto con su postura, en los términos de lo dispuesto por el artículo 978 del Código Procesal Civil del Estado; asimismo los bienes inmuebles en ejecución, pueden ser examinados por los interesados, en el domicilio que ha quedado precisado con antelación, y que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionara la información correspondiente, y en la cual quedará a su disposición, el avalúo y demás documentación relacionada con los aludidos bienes inmuebles. -

“SE CONVOCAN POSTORES”

A T E N T A M E N T E

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION.

PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA, A 25 DE ABRIL DE 2011.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIO GRANDE.

LIC. SONIA CHUEY GONZÁLEZ.

(RÚBRICA)

3-6 Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO

EXPEDIENTE NÚMERO 68/2011.

Que en el expediente número 68/2011, formado con motivo del Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS VILLARREAL ORTIZ y JUANA AMPARO MANCHA VALDEZ, denunciado por JOSÉ LUIS VILLARREAL MANCHA, por auto de fecha (18) dieciocho de febrero del año (2011) dos mil diez, el Ciudadano Licenciado ROGELIO ENRIQUE BERLANGA GONZÁLEZ, Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, con residencia en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, ordenó publicar el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de JOSÉ LUIS VILLARREAL ORTIZ y JUANA AMPARO MANCHA VALDEZ, denunciado por JOSÉ LUIS VILLARREAL MANCHA, quienes fallecieron en esta ciudad de Piedras Negras, Coahuila, el primero el día (14) catorce de junio de (2003) dos mil tres, y tenía como generales las siguientes: estado civil, casado, de nacionalidad mexicana; de (62) sesenta y dos años de edad y la segunda: estado civil, viuda, de nacionalidad mexicana, de (55) cincuenta y cinco años de edad; convocándose a que todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los finados para que se presenten en el juicio a deducirlo según corresponda. Artículo 1065 del Código Procesal Civil para el Estado. Se ordena publicar los edictos por dos veces, con un intervalo de diez días.

A T E N T A M E N T E

“SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.”

PIEDRAS NEGRAS, COAH., FEBRERO 23 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. NYDIA ARACELI MARTÍNEZ CASTILLO.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
PIEDRAS NEGRAS, COAHUILA.**

EDICTO DE REMATE.

PRIMERA ALMONEDA.

En el expediente número 273/2009, formado con motivo del Juicio Especial Hipotecario, promovido por “HIPOTECARIA NACIONAL”, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER en contra de YOLANDA ANDRADE GARZA y JUAN MANUEL SÁNCHEZ ROJO, el Ciudadano Juez Primero de Primera Instancia en Materia Civil en el Distrito Judicial de Río Grande, ordenó sacar a remate el siguiente bien inmueble consistente en:

“CASA HABITACIÓN MARCADA CON EL NÚMERO 615 DE LA CALLE PATRIOTAS, DEL FRACCIONAMIENTO RÍO BRAVO DE ÉSTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 645.39 (SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO PUNTO TREINTA Y NUEVE) METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE MIDE 9.00 (NUEVE METROS) Y COLINDA CON CALLE PATRIOTAS Y 9.00 (NUEVE METROS) CON LOTE NÚMERO (5) CINCO; AL SUR MIDE 18.00 (DIECIOCHO METROS) Y COLINDA CON CALLE SAN JUDAS; AL ORIENTE MIDE 14.50 (CATORCE PUNTO CINCUENTA METROS) Y COLINDA CON LOTE 5 Y 28.47 (VEINTIOCHO PUNTO CUARENTA Y SIETE METROS) CON LOS LOTES NÚMEROS 6-A Y 6-B; Y AL PONIENTE MIDE 43.15 (CUARENTA Y TRES PUNTO QUINCE METROS) Y COLINDA CON LOTES 3, 3-A Y 3-B. DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL

REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DE ÉSTA CIUDAD A NOMBRE DE LA DEMANDADA, BAJO LA PARTIDA NÚMERO 13,815, LIBRO 139, SECCIÓN I, S.C. DE FECHA 6 DE OCTUBRE DE 2005.”

Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$789,000.00 (SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), valor fijado pericialmente a dicho inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para la diligencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, se señalan las DIEZ HORAS DEL DÍA MARTES (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, misma que tendrá verificativo en el local de este Juzgado.

Se publica en esta forma en demanda de postores por dos veces dentro de siete en siete días, en la inteligencia de que en la Secretaría de este Juzgado se proporcionará a los interesados la información correspondiente.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN.

PIEDRAS NEGRAS, COAH., ABRIL 14 DE 2011.

LA C. SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE RÍO GRANDE.

LIC. SANDRA MARÍA CAVAZOS BERLANGA.

(RÚBRICA)

13 Y 24 MAY

DISTRITO DE ACUÑA

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR.
ACUÑA, COAHUILA.**

113/2011 E D I C T O

LA SUSCRITA LICENCIADA BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, HAGO CONSTAR QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 113/2011, RELATIVO AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL (DECLARACION DE AUSENCIA), PROMOVIDO POR LAS CIUDADANAS JOVITA OZUNA PEREZ VIUDA DE AGUILAR E IRMA LETICIA AGUILAR OZUNA; SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE: -

Ciudad Acuña, Coahuila; a veintidós de febrero del dos mil once.- - Téngase a las ciudadanas Jovita Ozuna de Aguilar e Irma Leticia Aguilar Ozuna, por demandando en Procedimiento Especial (Declaración de Ausencia), que atento a la desaparición de su hijo y hermano el Señor JUAN ALBERTO AGUILAR OZUNA, toda vez que se informa que dicha persona desapareció hace mas de un año sin haber dejado apoderado ni representante alguno, y no se tiene noticias de su paradero actual desde el día veintiuno de abril del año dos mil nueve, habiéndose denunciado de su ausencia en la averiguación previa numero D0518/2009, ante la Agencia Receptora de Denuncias de la ciudad de Acuña Coahuila, sin que haya sido localizado hasta la fecha téngase a las promoventes proponiendo información testimonial a cargo de tres testigos, para tal evento se señalan las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo dicha recepción testimonial previa citación del C. Agente del Ministerio Publico Adscrito a este juzgado, se dispone para que se publique la solicitud de Declaración de Ausencia, durante un termino de tres meses con intervalo de quince días en el periódico oficial del Estado y en los dos periódicos de mayor circulación en el ultimo domicilio del ausente, publicaciones en las que se manda citar al señor JUAN ALBERTO AGUILAR OZUNA, y a cualquier interesado quien deberá presentarse ante este H. Juzgado y en este Procedimiento en un plazo no menor de tres meses y no mayor de seis meses, a oponerse a este procedimiento, asimismo se remitirá este edicto al Cónsul Mexicano en Del Río, Texas, Estados Unidos de Norteamérica, y pasado cuatro meses de la fecha de la ultima publicación si no hubiere noticias del ausente ni posición del representante o de algún interesado, se declara en forma su ausencia desde luego con las demás disposiciones que prevén los artículos 655 y 657 del Código Civil de Coahuila.-

dos firmas ilegibles Juez y Secretario

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 25 DE FEBRERO DEL AÑO 2011

EL C. SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA.

LIC. BLANCA MARGARITA OLVERA LOZOYA

(RÚBRICA)

1-15 ABR

13-27 MAY

10 Y 24 JUN



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.**

E D I C T O

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO 26/2010, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INFONAVIT EN CONTRA DE DELFINO BANDA ROSALES; EN FECHA NUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha quince de enero del dos mil diez, por edictos mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor

circulación de ésta ciudad (zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al Juzgado...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 16 DE FEBRERO DEL 2011

EL SECRETARIO

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **662/2010**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INFONAVIT EN CONTRA DE LAURA ELENA FALCÓN GARZA; EN FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha tres de agosto del año próximo pasado por edictos, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al Juzgado...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 21 DE FEBRERO DEL 2011

EL SECRETARIO

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, CON RESIDENCIA EN ESTA MISMA CIUDAD, HAGO CONSTAR: QUE EN LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE NÚMERO **560/2010**, RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN HUMBERTO BORREGO GARZA, APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DEL INFONAVIT EN CONTRA DE YANET FLORES IRACHETA; EN FECHA DIEZ DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO SE DICTO UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:

“se ordena el emplazamiento al demandado en los términos de lo ordenado en mi diverso de fecha catorce de junio del año próximo pasado por edictos, mismos que se publicarán por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial y otro Periódico de los de mayor circulación de ésta ciudad (Zócalo), haciéndose saber que debe de presentarse el citado dentro de un término de treinta días, a contestar la demanda interpuesta en su contra y a oponer las excepciones que tuviere y quisiere hacer valer, quedando a su disposición las copias de la demanda y sus anexos debidamente selladas y cotejadas por la Secretaría Adscrita al Juzgado...”

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH. A 21 DE FEBRERO DEL 2011

EL SECRETARIO

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL
(RÚBRICA) 29 ABR 6 Y 13 MAY



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, el C. FRANCISCO MANUEL HERRERA TELLEZ, designado Albacea y Ejecutor testamentario y manifiesta que viene a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de FRANCISCO MANUEL HERRERA HERNÁNDEZ, fallecido el día 02 de Noviembre de 1999.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia del de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (13:00) trece horas, del día Miércoles (18) dieciocho de Mayo del (2011) dos mil once, en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente, zona centro de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de Abril del 2011.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, ACUÑA, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Ante el Suscrito Licenciado RICARDO TREVIÑO VILLARREAL, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 2, DEL DISTRITO NOTARIAL DE ACUÑA, las C.C. ESPERANZA HERRERA TELLEZ y ANA MARÍA HERRERA TELLEZ, como Herederas y la segunda al mismo tiempo en su carácter de Albacea y Ejecutor testamentario y manifiestan que ocurren a denunciar el PROCEDIMIENTO SUCESORIO TESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, a bienes de ESPERANZA TÉLLEZ JIMÉNEZ DE HERRERA, fallecida el día 04 de Diciembre de 2006.

Se convoca a los acreedores y/o personas que consideren tener derecho a la herencia de la de cujus para que se presenten a hacerlos valer según corresponda a las (14:00) catorce horas, del día Miércoles (18) dieciocho de Mayo del (2011) dos mil once, en la Notaría Pública No. 2, ubicada en la calle Galeana número 142 poniente, zona centro de esta Ciudad.

El presente aviso deberá hacerse del conocimiento público mediante (2) dos publicaciones con intervalo de (10) diez días hábiles en el Periódico Oficial, así como en un periódico de circulación local, de conformidad con lo dispuesto por los Artículos 1065 y 1126 del Código Procesal Civil vigente en el Estado.

Cd. Acuña, Coahuila, a 11 de Abril del 2011.

LIC. RICARDO TREVIÑO VILLARREAL.

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO (2) DOS.
(RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
ACUÑA, COAHUILA.

EDICTO:

EL SUSCRITO LICENCIADO ÁLVARO MORENO CARBAJAL, SECRETARIA DE ACUERDO Y TRAMITE DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA, HAGO CONSTAR QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **229/2011**, RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RICARDO BERNAL CHÁVEZ), PROMOVIDO POR INOCENTA MONGARRO MÉNDEZ, ALDA FABIOLA, ANA LAURA Y DANIELA DE APELLIDOS BERNAL MONGARRO; SE DICTÓ UN AUTO QUE EN SU PARTE RELATIVA DICE:- Ciudad Acuña, Coahuila; a trece de abril del año dos mil once.-

“téngase por presentados a los Ciudadanos INOCENTA MONGARRO MÉNDEZ, ALDA FABIOLA, ANA LAURA Y DANIELA de apellidos BERNAL MONGARRO; por denunciando el Juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de RICARDO BERNAL CHÁVEZ”, “se tiene por radicada la Sucesión Intestamentaria a bienes de RICARDO BERNAL CHÁVEZ”; “se ordena la publicación de edictos por dos veces con un intervalo de diez días, a efecto de convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda; así mismo se señalan LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la junta de herederos correspondiente. Los edictos se fijarán en la tabla de avisos de éste juzgado, y se publicarán en el Periódico Oficial del Estado, en el periódico el Zócalo que se edita en ésta Ciudad, y también serán fijados en las oficinas que ocupa la Recaudación de Rentas del Estado y Administración de Correos, de ésta Ciudad; quienes deberán de expedir la constancia que acredite el debido cumplimiento a lo ordenado”. (dos firmas ilegibles Juez y Secretario)

A T E N T A M E N T E

CD. ACUÑA, COAH., A 14 DE ABRIL DE 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ACUÑA

LIC. ÁLVARO MORENO CARBAJAL.

(RÚBRICA) 13 Y 27 MAY

DISTRITO DE VIESCA

JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

Se presentó en este Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar del Distrito Judicial de Viesca, la C. ERIKA GARCIA GRACIANO, por sus propios derechos en el juicio de DECLARACION DE AUSENCIA, expediente número **581/2010** se dictó un auto que a la letra dice: Torreón, Coahuila a (27) veintisiete de Agosto del (2010) dos mil diez... Con el

escrito de cuenta... examinada que es la demanda se advierte que reúne los requisitos exigidos por la ley, así como por debidamente justificada la legitimación activa de la promovente y el procedimiento que se intenta es el procedente, declarando la suscrita juez que es competente para conocer de la misma... Así las cosas, se admiten la demanda y se tiene a la C. ERIKA GARCIA GRACIANO por promoviendo PROCEDIMIENTO ESPECIAL DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA DE SU ESPOSO SALVADOR NAVARRETE GARCIA, con fundamento en el dispuesto por el artículo 655 del Código Civil del Estado y como medida preventiva, se declara a la ocursoante como Administradora de los bienes del presunto ausente y como Representante legal del mismo.- Se señalan las: NUEVE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DIA ONCE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, a fin de que tenga Verificativo en el local de éste juzgado la información testimonial a que se refiere el artículo 657 del Código Procesal Civil, fecha que no se señala dentro del término de ley por no permitirlo las labores del juzgado.- Proceda al C. Actuario a citar a la promovente para que el día y hora referido comparezca a la audiencia referida, así como a citar a los CC. JAVIER VEGA DE LA ROSA, ANABEL GARCIA GRACIANO Y LUIS GARCIA GRACIANO con domicilio en: PROLONGACION MATAMOROS NÚMERO 3304 ORIENTE COLONIA CENTRO, CALLE DEL YUTE NÚMERO 284 COLONIA VILLAS LA MERCED Y CIRUELOS NÚMERO 178 COLONIA TORREON JARDIN, TODOS DE ESTA CIUDAD, respectivamente a fin de que el día y hora señalado con anterioridad comparezca a rendir su testimonio, apercibiéndoles que de no comparecer sin justa causa que lo justifique se harán acreedores a una multa de veinte días de salario mínimo general vigente en la región que se duplicará en caso de reincidencia.-Publíquese el presente proveído durante tres meses por un intervalo de quince días en el periódico Oficial del Estado y en dos de los periódicos de los de mayor circulación en el último domicilio del presunto ausente para los efectos a que alude el precepto legal en mención.-

Funda el presente proveído lo dispuesto por los artículos 109, 110, 111, 112, 113, 114 del código Civil y 155, 156, 242, 655, 656, 657, del Código Procesal Civil del Estado..NOTIFIQUESE PERSONALMENTE Y LISTESE.-Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARIA CRISTINA MUÑOZ VALENZUELA, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Familiar y Secretario (a) que autoriza y da Fé.-DOY FE- EDICTO QUE SE EXTIENDE PARA LOS EFECTOS DEL AUTO INSERTO .-

Torreón, Coahuila, a 20 Octubre del 2010

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE

LIC. MARTIN GARCIA DE LEON-

(RÚBRICA)

25 MAR

8-29 ABR

13-27 MAY

10 JUN



JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL. TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En autos del expediente **769/2010**, juicio PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO, promovido por JOSE IGNACIO IRIONDO ERREGUERENA se han dictado unos acuerdos que copiados en su parte conducente son como siguen:

Torreón Coahuila; a 18 de Octubre de 2010.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. JOSE IGNACIO IRIONDO ERREGUERENA con la personalidad que tiene reconocida en autos, téngasele por haciendo las manifestaciones al que se refiere en el que se provee como lo solicita y en relación al auto de radicación de fecha siete de octubre de dos mil diez se le tiene por aclarando que el mes de enero de dos mil, entró y tomó posesión del terreno marcado con el número de polígono 3, que se encuentra ubicado frente al norte de la pequeña propiedad denominada el Mostrenco midiendo por una parte al norte 1090.50 metros lineales, colindando con la carretera Torreón Mieleras, al sur mide 1090.50 metros lineales y colinda con terrenos de la pequeña propiedad referida con anterioridad en este punto, al Oriente mide 19.50 metros lineales y colinda con terrenos de la pequeña propiedad referida con anterioridad en este punto y al poniente mide 19.50 metros lineales y colinda con propiedad privada del C. VICTOR RODOLFO SAGARENA BRIONES, con una superficie de 21,264.75 metros cuadrados; que en la misma fecha referida en el punto que antecede, tomo posesión material del terreno marcado con el número de polígono 4, ubicado al frente de la pequeña propiedad denominada el Mostrenco, midiendo al sur 116.00 metros lineales y colinda con terrenos de la pequeña propiedad antes referida, al Norte mide 116.00 metros lineales y colinda con carretera Torreón Mieleras, al Oriente mide 19.50 metros lineales y colinda con carretera al Ejido Nuevo Mieleras y al Poniente mide 19.50 metros lineales y colinda con terrenos de la pequeña propiedad referida en este punto, con una superficie total de 2,262.00 metros cuadrados; y que por lo tanto tiene la posesión material de los polígonos tres y cuatro ubicados frente a la pequeña propiedad denominada el Mostrenco; aclaración que se tiene por surtiendo sus efectos legales correspondientes con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19 fracción VI y 172 del Código Procesal Civil de Coahuila.- NOTIFIQUESE Y LISTESE.- Así lo acordó y firmó la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A", que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles y rúbricas".-

Torreón Coahuila, a 07 de Octubre de 2010.-

Por recibido el escrito de cuenta del C. JOSE IGNACIO IRIONDO ERREGUERENA, juntamente con...ténganse al C. JOSE IGNACIO IRIONDO ERREGUERENA, por presentando en cuanto haya lugar en derecho, por promoviendo PROCEDIMIENTO NO CONTENCIOSO SOBRE INFORMACION A PERPETUA MEMORIA, en relación con el polígono 4, ubicado al frente de la pequeña propiedad denominada el mostrenco... con fundamento en lo dispuesto por los artículos 14, 20, 21.. y demás relativos del Código Procesal Civil se admite la solicitud en la vía y forma propuesta Y se convoca a las personas que puedan considerarse afectadas con motivo del procedimiento que se incoa, mediante edictos que se ordena publicar por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, así mismo que deberán publicarse en los términos antes señalados en los estrados de este Juzgado, así como en la Tesorería Municipal y la Oficinas del Registro Público, ambas de esta Ciudad. NOTIFIQUESE Y LISTESE. Así lo acordó y firma la C. LICENCIADA MARTHA IMELDA RUIZ GUERRERO, Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, por ante el C. Secretario de Acuerdo y Trámite "A" que autoriza y da fe.- Dos firmas ilegibles y rúbricas.-

Publíquese edictos por tres veces consecutivas de siete en siete días en el Periódico Oficial del Estado, en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, en las tablas de avisos de este Juzgado, En la Tesorería Municipal y en las oficinas del Registro Publico ambas de esta ciudad.-

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN
TORREÓN, COAH., 29 DE OCTUBRE 2010
EL C. SECRETARIO

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ
(RÚBRICA) 12-29 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O .

Ante este Juzgado Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca con residencia en Torreón, Coahuila, mediante instancia de fecha CATORCE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, comparecieron los CC. DIONISIA GARCIA RODRIGUEZ, CAROLINA, LUIS, JOSE RAMON Y JOSE RUBEN, todos de apellidos ECHEVERRIA GARCIA, a denunciar el fallecimiento del C. RUBEN ECHEVERRIA QUIÑONES, quien falleció el día 20 de Noviembre de 2010 y por reunir los requisitos de ley se radicó el juicio Sucesión Intestamentaria, bajo el Expediente número **1015/2010**, ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el cónyuge supérstite e hijos, se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como al C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA ADSCRIPCION, para los efectos legales correspondientes y así mismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, en la tabla de avisos de este juzgado, en el periódico Oficial del Estado, y en otro de los de mayor circulación en esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de el difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda y hecho lo anterior se citan para que comparezcan ante este juzgado a la junta de herederos a que se refieren los artículos 1088 del Código Procesal Civil, misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE MAYO DE DOS MIL ONCE, los que se mandan publicar en los términos ordenados, para todos los efectos legales correspondientes.

A T E N T A M E N T E

Torreón, Coahuila a 11 de Febrero del 2011.

EL C. SECRETARIO "B" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL.

LIC. JORGE DEL RIO SANCHEZ
(RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO CUARTO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

En el Juzgado Cuarto de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta Ciudad de Torreón, Coahuila, con fecha veinticinco de marzo de dos mil once, se radicó un expediente numero **322/2011**, que corresponde al Juicio Civil Sucesorio Intestamentario a bienes del señor CARLOS JESUS FAJRI MARCOS MARCOS, denunciado por LAURA ELENA CANALES BOLADO, para lo cual publíquense edictos por dos veces con un intervalo de diez días en la tabla de avisos de este juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en un periódico de los de mayor circulación en esta región, mediante los cuales se convoque a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del finado para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda.-

Torreón, Coahuila, a 01 de Abril de 2011

LA C. SECRETARIA

LIC. VELIA ELIZABETH CALDERON FLORES
(RÚBRICA) 26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

ANTE EL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, mediante auto de fecha (11) ONCE DE MARZO DEL AÑO DOS MIL ONCE, se presentaron los CC. MARIA DEL CARMEN GALLARDO DE LA TORRE, JUAN, JORGE, MARIA GUADALUPE de apellidos REYES GALLARDO, a denunciar el fallecimiento de JUAN REYES PADILLA, quien falleció el día DOS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CUATRO, y por reunir los requisitos de ley se radicó el JUICIO SUCESORIO ESPECIAL INTESTAMENTARIO a bienes de dicha persona, bajo el expediente número **415/2011** ordenándose integrar las secciones del presente juicio, manifestando los denunciados que el lazo que los une con el de cujus es el de ESPOSA E HIJOS; se ordenó la notificación a los presuntos herederos para que justifiquen sus derechos a la herencia, así como la notificación al C. Agente del Ministerio Público de la adscripción para los efectos legales correspondientes, asimismo se ordenó publicar EDICTOS POR DOS VECES con un intervalo de DIEZ DIAS, en las tablas de avisos de este Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación de esta ciudad, mediante los cuales se convoca a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los

acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a denunciarlos según corresponda. Misma que tendrá verificativo a las TRECE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MAYO DE DOS MIL ONCE. Lo que se manda publicar en los términos ordenados, para los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE

TORREÓN, COAHUILA, A 01 DE ABRIL DE 2011

LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE DEL JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE VIESCA

LIC. OBDULIA VILLA GARCIA.

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
MATAMOROS, COAHUILA.**

EDICTO

Los. C. C. Sandra Luz, Ma. Teresa y Juana Marina de apellidos Salazar Castillo y Marina Castillo Nieves, comparecieron ante el Juzgado de Primera Instancia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, a promover Juicio Sucesorio Intestamentario, a bienes de Agustín Salazar Zapata, el cual se radicó bajo el expediente **110/2011** ordenándose la publicación de EDICTOS POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocándose a todos los acreedores del de cujus, para que se presenten al juicio a deducir sus derechos, haciéndose la publicación en la Tabla de Avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar del juicio, haciéndoseles saber a los presuntos herederos que se señalan las ONCE HORAS DE DIA DIECINUEVE DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, para que tenga verificativo la Junta de Herederos, el último domicilio del de cujus lo fue el ubicado en: Calle fierro número 799 sur, colonia Eulalio Gutiérrez O. de de esta Ciudad.- DOY FE.-

Matamoros, Coahuila, Marzo 28 del año 2011

El c. Secretario de acuerdo y trámite

LIC. EDUARDO LÓPEZ PEREZ

(RÚBRICA)

26 ABR Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. JESUS ROGELIO NAVARRO JUAREZ,
MARGARITA ENRIQUEZ MARTÍNEZ DE NAVARRO
VICTOR MANUEL NAVARRO JUAREZ y,
JUANA MARÍA ARRATIA SANDOVAL DE NAVARRO.

Se les hace saber que en autos del Expediente **1015/2008** radicado en el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Coahuila, se ordenó EMPLAZAR por medio de edictos el Juicio ESPECIAL HIPOTECARIO, promovido por BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, en contra de (Ustedes) CC. JESUS ROGELIO NAVARRO JUAREZ, MARGARITA ENRIQUEZ MARTÍNEZ DE NAVARRO, VICTOR MANUEL NAVARRO JUAREZ, JUANA MARÍA ARRATIA SANDOVAL DE NAVARRO Y OTROS (4), demandando como suerte principal la cantidad de \$8'177,000.00 (Ocho Millones Ciento Setenta y Siete Mil Pesos 00/100 M. N.), edictos que deberán publicarse por TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, concediéndoseles un término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación para que comparezcan ante este Juzgado a dar contestación a la demanda interpuesta en su contra, quedando a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado las copias de traslado relativas al escrito de demanda.-

Torreón, Coahuila; a 29 de Marzo del 2011.

LIC. JOSE GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO:

Ante el Juzgado Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil, del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón Coahuila, mediante instancia presentada en la Oficialía Común de Partes el día 17 de Septiembre de 2007 se presentó la C. LICENCIADA RAQUEL PEDROZA PEÑA, en su carácter de Apoderada Legal del INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), a demandar en la VÍA ORDINARIO CIVIL a la C. SANDRA LETICIA JIMÉNEZ OLMOS y por reunir los requisitos de ley el Juicio se radicó bajo el expediente **1088/2007** y tomando en consideración que se desconoce el domicilio de la demandada, según constancias que se encuentran agregadas a los autos y para efectos de llamarla a Juicio, emplácese a la misma por medio de edictos por tres veces de tres en tres días, en el Periódico Oficial del Estado y uno de los de mayor circulación que se edite en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante ésta

Autoridad en el término de SESENTA DÍAS contados a partir de la última publicación que se edite y que las copia de traslado, así como los documentos exhibidos estarán a su disposición en la Secretaría de éste Juzgado.

TORREÓN COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2010

EL C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE "A"

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

En autos del expediente número **244/2004** relativo al Juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por CONCRETOS APASCO, S.A. DE C.V., en contra de CONSTRUCCIONES CIVILES Y ASOCIADOS, S.A. DE C.V., LUIS ARMANDO FLORES MÁRQUEZ Y CONSTRUCTORA Y PROMOTORA DEL NORTE, S.A. DE C.V., la C. Juez Segundo de Primera Instancia del Ramo Civil en el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en esta ciudad, señaló las DOCE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en publica almoneda la diligencia de remate del inmueble otorgado en garantía, consistentes en:

1.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 4 DE LA MANZANA NUMERO 11, FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 237.96 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL ORIENTE MIDE 13.08 METROS CON LOTE 3; AL SURORIENTE MIDE 5.94 METROS CON LOTE 7; 5.94 METROS CON LOTE 8 Y 5.94 METROS CON LOTE NUMERO 9; AL NORPONIENTE MIDE 15.10 METROS CON BULEVAR DE LOS GRANDES PINTORES Y AL SURPONIENTE MIDE 16.01 METROS CON LOTE 5.

INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 31521, LIBRO 316, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL CUATRO, A FAVOR Y DOMINIO DE CASAS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.,

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$316,500.00 valor fijados por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

2.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 5, DE LA MANZANA NUMERO 11, FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 237.56 M2, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL SUR MIDE 23.75 METROS CON LOTE NUMERO 6; AL NORORIENTE MIDE 16.01 METROS CON EL LOTE NUMERO 4; AL PONIENTE MIDE 10.40 METROS CON BULEVAR DE LOS GRANDES PINTORES; AL NORPONIENTE MIDE 15.40 METROS CON BULEVAR DE LOS GRANDES PINTORES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 31521, LIBRO 316, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2004, A FAVOR Y DOMINIO DE CASAS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.,

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$316,500.00 valor fijados por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

3.- LOTE DE TERRENO MARCADO CON EL NUMERO 6, DE LA MANZANA 11, EN EL FRACCIONAMIENTO QUINTAS SAN ANTONIO III DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 342.018 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS; AL NORTE MIDE 23.75 METROS CON LOTE 5; AL SUR MIDE 16.50 METROS CON LOTE 13; Y 16.50 METROS CON EL LOTE 14, MANZANA NUMERO 4; AL NORORIENTE MIDE 16.50 METROS CON LOTE 7 Y AL PONIENTE MIDE 10.40 METROS CON BULEVAR DE LOS GRANDES PINTORES. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO LA PARTIDA 31521, LIBRO 316, SECCIÓN I, DE FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DOS MIL CUATRO, A FAVOR Y DOMINIO DE CASAS Y OBRAS CIVILES, S.A. DE C.V.

Sirve de base para el remate, la cantidad de \$455,000.00 valor fijados por el perito designado por la parte actora, y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad

En solicitud de postores, publíquense edictos por tres veces dentro de nueve días, en un periódico de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad y en el Periódico Oficial del Estado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coah., 2 MARZO 2011.

EL C. SECRETARIO

LIC. JOSÉ GUADALUPE ORTEGA ORTIZ

(RÚBRICA)

29 ABR 6 Y 13 MAY



**JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.
TORREÓN, COAHUILA.**

E D I C T O

MANTEQUERA DE TORREON, S.A. DE C.V.

P R E S E N T E.-

En los autos del expediente número **984/2010** relativo al juicio ORDINARIO CIVIL promovido por EL C. HECTOR MEDINA DE LA TORRE en contra de MANTEQUERA DE TORREON, S.A. DE C.V. Y DIRECTOR REGISTRADOR DE LA OFICINA DEL REGISTRO PUBLICO DE ESTA CIUDAD, que por auto de fecha primero de abril del año en curso, en el cual por haber quedado acreditado que se ignora su domicilio, se ordenó emplazar por edictos a MANTEQUERA DE TORREON, S.A. DE C.V. a

fin de dar cumplimiento a lo ordenado por auto de esa misma fecha, mismos que se publicarán por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, en el Periódico Oficial del Estado y en otro de los de mayor circulación en el Estado que se edite en esta ciudad, lo anterior conforme al lo dispuesto por el artículo 221 fracción II del Código Procesal Civil, para que comparezca ante el Juzgado de mi adscripción a contestar la demanda instaurada en su contra dentro del término de CUARENTA DIAS, que empezaran a contar a partir del día siguiente de la última publicación, hágasele del conocimiento que quedan a su disposición en la Secretaría de este Tribunal las copias simples de la demanda debidamente selladas y cotejadas por la misma.-DOY FE.-

Torreón, Coahuila a 6 de abril del año 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRAMITE "A" DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA EN
MATERIA CIVIL

LIC. NICOLAS MORENO MARTINEZ
(RÚBRICA) 26 ABR 6 Y 13 MAY



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mi se presentó la señora JUANA RAMÍREZ ZARATE por su propio derecho a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor DEMETRIO BARRON MELENDEZ, esposo de la compareciente, quien falleció en Torreón, Coahuila el día 06 (Seis) de Octubre de 1996 (Mil novecientos noventa y seis), radicándose dicha sucesión el día 30 de Marzo del 2011, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la Licenciada MARIA ANTONIA CRISTINA SANTOS NUÑEZ, con domicilio en Calzada Manuel Gómez Morín 114 Colonia La Merced II, de esta ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 04 de Abril de 2011.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
(RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mi se presentó la señora CONSUELO DIAZ CRUZ por su propio derecho a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor LEONARDO ESCAMILLA VELAZQUEZ, esposo de la compareciente, quien falleció en Torreón, Coahuila el día 14 (catorce) de Febrero del 2007 (dos mil siete), radicándose dicha sucesión el día 24 de Febrero del 2011, bajo un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora CONSUELO DIAZ CRUZ, con domicilio en Avenida Río Verde 973 Colonia Las Magdalenas de esta ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2011.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA
TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61
(RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA.
NOTARÍA PÚBLICA No. 61, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. JUAN FRANCISCO WOO FAVELA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA 61, para el Distrito Notarial de Viesca, con domicilio en Avenida Matamoros No. 616 Oriente, C.P. 27000, en la ciudad de Torreón, Coahuila, hago constar que Ante Mi se presentó la señora MARIA GUADALUPE CORTES DELGADILLO por su propio derecho a denunciar la Sucesión Intestamentaria a bienes del señor RICARDO JESUS SABIDO QUIROGA, esposo de la compareciente, quien falleció en Torreón, Coahuila el día 20 (Veinte) de Agosto del año 2005 (dos mil cinco), radicándose dicha sucesión el día 18 de Febrero del 2011, bajo

un Acta fuera de Protocolo a mi cargo, en la cual se designó como Albacea de la Sucesión a la señora MARIA GUADALUPE CORTES DELGADILLO, con domicilio en Calle Praga 628 Colonia Torreón Residencial de esta ciudad, y quien aceptó y protestó su cargo y procederá a elaborar inventario y avalúo de los bienes sucesorios; Procediendo con fundamento en el Artículo 1127 Fracción II Y III en relación con el Artículo 1065 del Código Procesal Civil, publíquese edictos por dos veces con un intervalo de 10 días para convocar a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de los difuntos, en el periódico oficial del estado y en uno de los de mayor circulación del lugar de radicación del procedimiento. Doy Fe.

Torreón, Coahuila, a 14 de Marzo de 2011.

LICENCIADO JUAN FRANCISCO WOO FAVELA

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NO. 61

(RÚBRICA)

29 ABR Y 13 MAY



LIC. ENRIQUE DE JESÚS COTA ALVARADO.
NOTARÍA PÚBLICA No. 22, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

Al margen un sello con el Escudo del Estado de Coahuila que dice: Lic. Enrique de Jesús Cota Alvarado, Notaría Publica numero 22.- Distrito de Viesca.- Estado de Coahuila de Zaragoza.- Yo, Licenciado ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO, Notario Público número 22 para el Distrito Judicial de Viesca, con residencia en Torreón, Coahuila, y con domicilio en la Avenida Allende numero 149 Poniente, hago constar:- Que ante mi comparecieron: la señora MARIA DEL SOCORRO CERVANTES LOPEZ, acompañada de sus hijas de nombres CLAUDIA GABRIELA, ROCIO y MARISOL todas ellas de apellidos FLORES CERVANTES, las dos últimas representadas por su hermana la señorita MARISOL FLORES CERVANTES, con el propósito de iniciar la tramitación notarial de la sucesión intestamentaria a bienes de su esposo y padre, respectivamente, el señor Don LUIS ENRIQUE FLORES SALAS, quien falleció en esta Ciudad, el día 18 de Octubre de 2008; habiéndose propuesto como Albacea a la señora MARIA DEL SOCORRO CERVANTES LOPEZ, quien señala como domicilio el de Avenida Luis Javier Garza número 136 oriente, de la Colonia Las Margaritas, de esta Ciudad.- El Notario declaró la apertura de la sucesión asentando todo lo anterior en acta fuera de Protocolo levantada a las 12.00 hs. del día 4 de Abril del año en curso; por lo que la publicación por dos veces de este edicto, de diez en diez días, se hace en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1,127 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado de Coahuila en vigor. -

Torreón, Coahuila, a 13 de Abril de 2011

LIC. ENRIQUE DE JESUS COTA ALVARADO

NOTARIO PUBLICO No.22

(RÚBRICA)

29 ABR Y 13 MAY



LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES.
NOTARÍA PÚBLICA No. 53, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

LA C. NOTARIA ANA PATRICIA RAMOS TORRES, TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA NO. 53 EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN TORREON, COAHUILA, HAGO CONSTAR: QUE ANTE MI COMPARECIERON LOS SEÑORES RAFAEL GERARDO, AURORA Y ERNESTO, TODOS DE APELLIDOS GARCIA ORTIZ, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PRECEDIMIENTO EXTRA-JUDICIALMENTE LA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA ACUMULADA A BIENES DEL SEÑOR PEDRO GARCIA ADAME, QUIEN FALLECIO EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA EL DIA 20 DE DICIEMBRE DE 1999 Y LA SEÑORA FRANCISCA ORTIZ SERRANO, QUIEN FALLECIÓ EN LA CIUDAD DE MATAMOROS, COAHUILA, EL DÍA 20 DE ABRIL DE 2010, AMBOS CON DOMICILIO UBICADO EN CALZADA CANAL DE LA CONCHA NO. 594 COLONIA PEDREGAL DE VALLE EN ESTA CIUDAD, LA NOTARIO CON DOMICILIO EN CALLE MARIANO LOPEZ ORTIZ NO. 918 NTE DE ESTA CIUDAD, DECLARO LA APERTURA DE LA SUCESIÓN, ASENTANDO TODO LO ANTERIOR SEGÚN ESCRITO DE FECHA 09 DE ABRIL DE 2011.- LA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO SE HACE CON APOYO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA.- DOY FE -

TORREÓN COAH, ABRIL 13 DE 2011

LIC. ANA PATRICIA RAMOS TORRES

NOTARIO PUBLICO NO.53

(RÚBRICA)

29 ABR Y 13 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL

AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron JESUS RAMON CALVILLO HERNANDEZ y MARTHA CONSUELO CALVILLO CASTRO, denunciando

Sucesión Intestamentaria de MARIA EUGENIA CASTRO GARDUÑO fallecida 22 Septiembre 2007 con domicilio en Calle Mercedes número 566 de la Colonia la Fuente. El primero cónyuge y la última hija acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse el 4 de Abril del 2011 designándose Albacea al primero con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



LIC. FELICIANO CORDERO SÁNCHEZ.
NOTARÍA PÚBLICA No. 14, TORREÓN, COAHUILA.

PERIODICO OFICIAL
AVISO NOTARIAL

FELICIANO CORDERO SANCHEZ Notario Público 14 con domicilio en Morelos 240 Pte. de Torreón Coahuila, hago constar, comparecieron MARIA DEL SOCORRO MIJARES ZAMORA y ADOLFO FRANCISCO e IZOLDA IDALIA RODRIGUEZ MIJARES, denunciando Sucesión Intestamentaria de FRANCISCO RODRIGUEZ ORTIZ fallecido 18 Marzo 2009 domicilio Gardenias 275 Colonia Torreón Jardín. La primera cónyuge y los últimos hijos acreditándolo con Actas Registro Civil. Procedimiento Intestamentario Extrajudicial inicióse 1º. Abril del 2011 designándose Albacea a la primera con mismo domicilio. Convócase quienes considérense con derecho a herencia y a acreedores. Publíquese por dos ocasiones con intervalo de diez días en el Periódico Oficial Artículo 1065 del Código Procesal Civil

Lic. FELICIANO CORDERO SANCHEZ
(RÚBRICA) 29 ABR Y 13 MAY



JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA MERCANTIL.
TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO

En los autos del expediente número **69/2007**, que corresponde al juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LUIS OCTAVIO PÉREZ CALDERÓN en contra de MARÍA ISABEL ALATORRE GARCÍA y MARÍA DE JESÚS GARCÍA MARTÍNEZ, el Ciudadano Licenciado BENJAMÍN ESCAJEDA GALLEGOS, Juez Segundo de Primera Instancia en Materia Mercantil del Distrito Judicial de Viesca, con residencia en la ciudad de Torreón, Estado de Coahuila de Zaragoza, señaló LAS (12:00) DOCE HORAS DEL DÍA (31) TREINTA Y UNO DE MAYO DEL AÑO (2011) DOS MIL ONCE, para que tenga verificativo en el local de este Juzgado y en pública almoneda el remate del 50% del siguiente bien inmueble: -

"EL UBICADO EN CALLE LORETO NÚMERO 373, LOTE 13, MANZANA 81, DE LA COLONIA VALLE ORIENTE DE ESTA CIUDAD. CON UNA SUPERFICIE DE 120.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 16.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 16.00 METROS CON LOTE 14; AL ORIENTE EN 7.50 METROS CON CALLE LORETO Y AL PONIENTE EN 7.50 METROS CON LOTE 30. INSCRITA BAJO LA PARTIDA 1562, FOJA 159, LIBRO 12-E, SECCIÓN I, DE FECHA 1 DE FEBRERO DE 1994. A NOMBRE DE PABLO ALATORRE LÓPEZ"

Sirve de base para el remate la cantidad de: - \$80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), que corresponde al 50 % del valor del inmueble y es postura legal la que alcance a cubrir las dos terceras partes de dicha cantidad.

En solicitud de Postores, publíquense Edictos por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS, en el Periódico oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en esta ciudad, así como en la Tabla de Avisos de este Juzgado.

SE CONVOCAN POSTORES

Torreón, Coahuila, a 15 de Abril del 2011
LA C. SECRETARIA DE ACUERDO Y TRÁMITE
LIC. ENRIQUETA DEL CARMEN GARCÍA BARAJAS
(RÚBRICA) 6-13 Y 20 MAY



LIC. FERNANDO GONZÁLEZ LAFUENTE.
NOTARÍA PÚBLICA No. 2, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL C. LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE, Notario Público No. 2, en ejercicio para el Distrito de Viesca, Estado de Coahuila de Zaragoza, hago saber en cumplimiento a lo dispuesto por el Artículo (1127) del Código Procesal Civil de Coahuila, que se inició en esta Notaría a mi cargo el día (27) veintisiete de Abril del 2011, el Procedimiento Intestamentario a bienes del señor GUILLERMO MIGUEL MACOUZET MANJARREZ, a ruego de su cónyuge la señora MARIA ALEJANDRA LEAL ROSALES y de su hija la señorita PAOLA MACOUZET LEAL. Se convoca a todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia, para que se presenten a deducirlos según les corresponda el día (08) de Junio del (2011) a las 16:00 horas, día en que se llevará a cabo la audiencia para la información testimonial, misma que se llevará a cabo en el domicilio de esta Notaría ubicado en Avenida Allende No. 539 Oriente, de esta ciudad, haciéndoseles saber que a sido propuesta como Albacea a la señora MARIA ALEJANDRA LEAL ROSALES, quien tiene su domicilio en Calle Paseo del Campestre número 138, de la Colonia Campestre la Rosita, de esta ciudad. Lo anterior de conformidad con lo dispuesto en el Artículo

(1127) del Código Procesal Civil de Coahuila.- Publíquese este aviso por dos veces de diez en diez en el periódico Oficial del Gobierno del Estado; en la Tabla de avisos del Juzgado y en el Periódico "Noticias del Sol de la Laguna".- DOY FE.-

Torreón, Coah., a 28 de Abril de 2011.-

LIC. FERNANDO GONZALEZ LAFUENTE

NOTARIO PUBLICO No. 2

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LOS SEÑORES MARGARITA AGUILAR SOSA, MARGARITA PEREZ AGUILAR, JOAQUIN PEREZ AGUILAR, ALBERTO PEREZ AGUILAR Y LILIANA PEREZ AGUILAR, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOAQUIN PEREZ TORRES, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO COMO ESPOSA E HIJOS DEL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 29 DE ABRIL DE 2011

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIO PÚBLICO No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



LIC. JOSÉ ORTIZ BARROSO.

NOTARÍA PÚBLICA No. 19, TORREÓN, COAHUILA.

EDICTO NOTARIAL

CON ESTA FECHA SE PRESENTO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO EL SEÑOR MAURICIO LOPEZ REYNOSO, CON EL OBJETO DE TRAMITAR EXTRAJUDICIALMENTE CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA SUCESIÓN INTESTAMENTARIA EXTRAJUDICIAL A BIENES DEL SEÑOR JOSE NATIVIDAD LOPEZ, JUSTIFICANDO AL EFECTO SU PARENTESCO COMO HIJO DEL AUTOR DE LA HERENCIA, ASI COMO LA DE DEFUNCIÓN CON LAS PARTIDAS DEL REGISTRO CIVIL CORRESPONDIENTES. SE DA A CONOCER EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL PERIODICO OFICIAL PARA LOS EFECTOS Y EN BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 1065 Y 1127 FRACCION II Y III DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL DE COAHUILA.

TORREON, COAHUILA A 14 DE ABRIL DE 2011

LIC. JOSE ORTIZ BARROSO

NOTARIO PÚBLICO No. 19

DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA

AV. MATAMOROS No. 125 PTE.

TORREÓN, COAHUILA

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA.

NOTARÍA PÚBLICA No. 55, TORREÓN, COAHUILA.

AVISO NOTARIAL

EL SUSCRITO NOTARIO PUBLICO LICENCIADO ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA, TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 55, EN EJERCICIO PARA EL DISTRITO NOTARIAL DE VIESCA, CON RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA Y CON DOMICILIO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NUMERO 291 ORIENTE, HAGO CONSTAR: QUE CON FECHA 28 DE ABRIL DE 2011, COMPARECIERON EN MI OFICIO, EL SEÑOR LUIS ESCALERA ANTÚNEZ, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE ESPOSO DE LA DE CUJUS; ASI COMO LAS SEÑORAS NORMA ADRIANA, ANA ISABEL Y MARTHA ELBA, TODAS ELLAS DE APELLIDOS ESCALERA MORAN, EN LO PERSONAL Y POR SUS PROPIOS DERECHOS Y EN SU CARÁCTER DE HIJAS DE LA DE CUJUS, PARA INICIAR Y TRAMITAR EL PROCEDIMIENTO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXTRAJUDICIAL, A BIENES DE LA SEÑORA MARIA SOCORRO MORAN MORALES, QUIEN TAMBIEN ERA CONOCIDA COMO MARIA DEL SOCORRO MORAN MORALES, QUIEN FALLECIÒ EN ESTA CIUDAD DE TORREÓN, COAHUILA, EL DIA 24 DE JULIO DE 2003.-

LAS ANTERIORES DECLARACIONES SE DAN A CONOCER POR MEDIO DE DOS PUBLICACIONES DE DIEZ EN DIEZ DIAS EN EL SIGLO DE TORREÓN, EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN LA TABLA DE AVISOS DE LOS JUZGADOS CIVILES DE ESTA CIUDAD, DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONEN LOS ARTÍCULOS 1065 Y 1127 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL EN EL ESTADO DE COAHUILA.

EN LOS TERMINOS DEL ARTÍCULO 1065 DE CÓDIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO DE COAHUILA, POR MEDIO DEL PRESENTE SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A LA HERENCIA Y A LOS ACREEDORES A QUE COMPAREZCAN ANTE ESTA NOTARIA A MI CARGO EN EL DOMICILIO ARRIBA INDICADO A JUSTIFICAR SU DERECHO.- ES PRIMER AVISO NOTARIAL.- DOY FE.-

TORREÓN, COAHUILA, 29 DE ABRIL DE 2011.

LIC. ARMANDO MARTÍNEZ HERRERA

NOTARIO PUBLICO NÚMERO 55.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



**TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO.
TORREÓN, COAHUILA.**

EDICTO

CC. LILIANA GONZALEZ TINAJERO, JORGE ARTURO VALDEZ FLORES y CECILIA CASTRO JUAREZ;

En el expediente **704/2008** del índice de este Tribunal promovido por FRANCISCA MENDEZ VEGA apoderada legal de ADOLFO MENDEZ VEGA en contra de Ustedes y otros, reclamando entre otras cosas la nulidad de la asamblea celebrada el siete de julio de dos mil ocho, en el ejido "LA CONCHA" Municipio de Torreón, Coahuila: por que implica violación y contravención con las normas dispuestas por la Ley Agraria y de los derechos constituidos; por lo que en audiencia de treinta de marzo de dos mil once, nuevamente se dispuso llamarlos por edictos conforme al artículo 173 de la Ley Agraria; emplazándolos para que comparezcan a la audiencia que tendrá verificativo a las DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL ONCE, en las oficinas de este Tribunal en avenida Morelos 81 Poniente, centro, Torreón Coahuila. En la misma deberán contestar la demanda y se desahogaran por las pruebas que se admitan y que su naturaleza lo permita, apercibidos que su injustificada inasistencia no interrumpida sus etapas procesales, y se les tendrán perdidos los derechos que pudieran ejercitar. Se les requiere que señalen domicilio en esta ciudad para oír y recibir notificaciones, ya que de no hacerlo las subsecuentes les serán hechas por estrados en este Tribunal. Publíquese dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los diarios de mayor circulación en la región en que se ubican los bienes en conflicto en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila, en el tablero de avisos de la Presidencia Municipal de Torreón Coahuila y en los estrados de este órgano jurisdiccional. Precisándose que esta notificación surtirá efectos una vez transcurridos quince días de la fecha de la ultima publicación.

Torreón, Coahuila a 30 de marzo de 2011

ATENTAMENTE

EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO DEL DISTRITO 6

LIC NORBERTO BALTAZAR CHONGO.

(RÚBRICA)

13 Y 24 MAY



**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL.
MATAMOROS, COAHUILA.**

" E D I C T O "

En el expediente **226/2011**, relativo al Juicio Ordinario Civil de Rectificación de Acta, promovido por Luis Carlos Adame Salas, en contra del Oficial Primero Del Registro Civil De Esta Ciudad Y Agente Del Ministerio Público Adscrito A Este Juzgado, el C. Juez de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Viesca con residencia en la ciudad de Matamoros, Coahuila, dispuso se publicara EDICTO conteniendo extracto de la demanda por una sola vez en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación que se edite en el lugar donde se encuentra ubicado el domicilio de la promovente y en lugar visible en la Oficialía antes mencionada, para hacer saber que el actor pretende rectificar su acta de nacimiento, ya que en la misma se asentó como fecha de nacimiento 18 de Noviembre de 1957, siendo la correcta 10 de Octubre de 1958, haciéndosele saber a quien tenga interés de contradecir la demanda para que comparezcan ante este Juzgado a deducirla dentro del término de treinta días hábiles contados a partir de la última publicación del edicto.---

Matamoros, Coahuila, a 24 de Marzo del 2011

EL C. SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. RICARDO GARCIA MORENO

(RÚBRICA)

13 MAY

**COMPAÑÍA DE ESPECTACULOS LAGUNA, S.A. DE C.V.****PRIMERA CONVOCATORIA**

DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS VIGÉSIMA OCTAVA Y VIGÉSIMA NOVENA DEL ESTATUTO SOCIAL Y A SOLICITUD DE LOS ACCIONISTAS TITULARES DE ACCIONES QUE REPRESENTAN EL 96.62% DEL CAPITAL SOCIAL, SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS DE LA SOCIEDAD COMPAÑÍA DE ESPECTÁCULOS LAGUNA, S.A. DE C.V., A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL DOMICILIO SOCIAL SITO EN BOULEVARD INDEPENDENCIA NÚM. 291 ORIENTE, COLONIA LOS ANGELES, EN LA CIUDAD DE TORREON, COAHUILA, A LAS ONCE HORAS DEL DÍA 30 DE MAYO DEL AÑO 2011, ASAMBLEA QUE SE DESARROLLARA BAJO EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

- 1- Ratificación, de todos y cada uno de los acuerdos tomados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 4 de Noviembre del año 2010, relativos a la aprobación de los estados financieros de los ejercicios sociales comprendidos del 1 de enero al 31 de diciembre de los años de 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008 y 2009..
- 2- Presentación, discusión y aprobación en su caso del Informe del Presidente del Consejo de Administración y Comisario, respecto la marcha de la sociedad durante el ejercicio social comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2010.
- 3- Presentación, discusión y en su caso aprobación de los Estados Financieros de la sociedad relativos al Ejercicio Social comprendido del 1 de enero al 31 de Diciembre de 2010 y aplicación de resultados, de acuerdo con lo que establece la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- 4- Elección del Consejo de Administración y del Comisario y determinación de sus emolumentos.
- 5- Designación de persona o personas que deban concurrir ante Notario Público a protocolizar el acta de la Asamblea.

SE RECUERDA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS QUE PARA TENER DERECHO A CONCURRIR A LA ASAMBLEA, DEBEN DEPOSITAR SUS ACCIONES EN LAS OFICINAS DE LA EMPRESA, CUANDO MENOS CON 24 HORAS DE ANTICIPACIÓN DEL DÍA DE LA FECHA EN QUE SE CELEBRARA, PARA LA TRAMITACIÓN DE LAS TARJETAS DE ADMISIÓN.

TORREON, COAHUILA, A 5 DE MAYO DE 2011

AURELIO OSCAR ADÁN HERNÁNDEZ

COMISARIO PROPIETARIO

(RÚBRICA)

13 MAY

DISTRITO DE SAN PEDRO DE LAS COLONIAS

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA**
EDICTO

Ante el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, con residencia en esta ciudad, compareció DEISY MORAIMA MERCADO RRAMÍREZ, a demandar en la vía especial de orden familiar juicio sobre declaración de ausencia respecto de su esposo FLORENCIO ROMERO MELENDEZ, quien tuvo como último domicilio avenida Guadalupe Victoria número 530 de la colonia obrera de esta ciudad, y quien dice desapareció desde el día 21 de octubre de 2009, radicándose la demanda bajo el expediente número **596/2010**, designado esta autoridad preventivamente como administradora de bienes y representante del ausente a su esposa DEISY MORAIMA MERCADO RAMÍREZ; publíquense dentro del plazo de TRES MESES con intervalos de quince días en el Periódico Oficial del Estado y dos de los periódicos de mayor circulación en el último domicilio del ausente, citando al ausente FLORENCIO ROMERO MELENDEZ, para que dentro del plazo de TRES MESES se presente ante este juzgado, plazo que se computara a partir del día siguiente de la última publicación del edicto correspondiente, lo anterior con fundamento en los artículos 655 y 657 del Código Procesal Civil.-

FRANCISCO I. MADERO, COAHUILA, 07 DE DICIEMBRE DE 2010

SECRETARIO DE ACUERDO Y TRÁMITE

LIC. FERNANDO BOTELLO RAMÍREZ

(RÚBRICA)

25 FEB 11-25 MAR 8-29 ABR Y 13 MAY


**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA.
SAN PEDRO, COAHUILA.**
EDICTO.-

Ante este Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil del Distrito Judicial de San Pedro de las Colonias, Coahuila, con sede en esta misma ciudad, se presentaron los Ciudadanos MA. LETICIA MONCIVAIS PÉREZ, KARLA LETICIA, MARÍA DE LOS ÁNGELES, CARLOS ANTONIO, JOSÉ PABLO Y JOSÉ DANIEL, DE APELLIDOS REGALADO MONCIVAIS, a denunciar juicio SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSÉ CARLOS REGALADO HERNÁNDEZ, mismo que se radicó bajo el expediente número **220/2011**, y en el cual se ordena publicar edictos POR DOS VECES CON UN INTERVALO DE DIEZ DIAS, convocando a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten en el juicio a deducirlos según corresponda, publicación que deberá realizarse en la Tabla de avisos del Juzgado, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en este lugar donde se esta llevando a cabo el juicio.-

SAN PEDRO, COAHUILA A 25 DE ABRIL DE 2011.-

EL C. SECRETARIO.

LIC FRANCISCO GARCÍA URRUTIA.

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY

DISTRITO DE PARRAS DE LA FUENTE

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **217/2011**, relativo al JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS CHÁVEZ TENIENTE, denunciado por BENJAMÍN CHÁVEZ TENIENTE, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores del difunto, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 04 de Abril de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. FRANCISCO JOSÉ RAMÍREZ TORRES

(RÚBRICA)

15 ABR Y 13 MAY


**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR.
PARRAS, COAHUILA.**
EDICTO.

En el Juzgado de Primera Instancia en Materia Civil y Familiar del Distrito Judicial de Parras, con residencia en Parras de la Fuente, Coahuila, se radicó el Expediente Número **693/2009**, relativo al JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA DE JESÚS AGUILAR ORTIZ, denunciado por LUCILA NÚÑEZ AGUILAR, a quien se le cita, así como al C. Agente del Ministerio Público, y ordenándose la publicación de Edictos en el Periódico Oficial del Estado y en otro de Mayor Circulación en esta región, así como en la tabla de avisos de este Juzgado por dos veces con intervalos de Diez Días, convocándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia y a los acreedores de la difunta, para que se presenten a juicio a deducirlo según corresponda.- - DOY FE.-

Parras de la Fuente, Coahuila, a 06 de Abril de 2011

EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA CIVIL Y FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE PARRAS

LIC. LUIS ALBERTO ZAMORA CONTRERAS

(RÚBRICA)

13 Y 27 MAY



Coahuila

El Gobierno de la Gente

LIC. JORGE JUAN TORRES LÓPEZ
Gobernador Interino del Estado de Coahuila de Zaragoza

LIC. DAVID AGUILLÓN ROSALES
Secretario de Gobierno y Director del Periódico Oficial

LIC. GABRIELA ALEJANDRA DE LA CRUZ RIVAS
Subdirectora del Periódico Oficial

De acuerdo con el artículo 90 de la Ley de Hacienda para el Estado de Coahuila de Zaragoza, los servicios prestados por el Periódico Oficial del Gobierno del Estado causarán derechos conforme a la siguiente tarifa:

I. Avisos Judiciales y administrativos:

- a) Por cada palabra en primera o única inserción, \$ 1.00 (Un peso 00/100 M. N.)
- b) Por cada palabra en inserciones subsecuentes, \$ 0.62 (Sesenta y dos centavos M. N.)

II. Por publicación de aviso de registro de fierro de herrar, arete o collar o cancelación de los mismos, señal de sangre o venta, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

III. Publicación de balances o estados financieros, \$ 618.00 (Seiscientos dieciocho pesos 00/100 M. N.)

IV. Por costo de tipografía relativa a los fierros de registro, arete o collar por cada figura, \$ 483.00 (Cuatrocientos ochenta y tres pesos 00/100 M. N.)

V. Suscripciones

- a) Por un año, \$ 1,686.00 (Mil seiscientos ochenta y seis pesos 00/100 M. N.)
- b) Por seis meses, \$ 843.00 (Ochocientos cuarenta y tres pesos 00/100 M. N.)
- c) Por tres meses, \$ 442.00 (Cuatrocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M. N.)

VI. Número del día, \$ 19.00 (Diecinueve pesos 00/100 M. N.)

VII. Números atrasados hasta seis años, \$ 63.00 (Sesenta y tres pesos 00/100 M. N.)

VIII. Números atrasados de más de seis años, \$ 121.00 (Ciento veintiún pesos 00/100 M. N.)

IX. Códigos, Leyes, Reglamentos, suplementos o ediciones de más de 24 páginas, \$ 155.00 (Ciento cincuenta y cinco pesos 00/100 M. N.)

Tarifas vigentes a partir del 01 de Enero de 2011.

El Periódico Oficial se publica ordinariamente los martes y viernes, pudiéndose hacer las ediciones extraordinarias cuando el trabajo así lo amerite.

Calle Ignacio Allende No. 721, Zona Centro, Código Postal 25000, Saltillo, Coahuila.

Teléfono y Fax 01 (844) 4 30 82 40

Horario de Atención: Lunes a Viernes de 08:00 a 15:00 horas.

Página de Internet del Gobierno de Coahuila: www.coahuila.gob.mx

Página de Internet del Periódico Oficial: <http://periodico.sfpc.coahuila.gob.mx>

Correo Electrónico del Periódico Oficial: periodico.oficial.coahuila@hotmail.com